

ORDEN DE PAGO

No. 5100183183

Fecha: 28.11.2025

Factura/Número cuenta cobro: 2

Secretaría: Construcción_mantenimiento_adecuación_es

Dirección: DG 65 D 42 24

Teléfono: 6043513121

Fecha Vcto:

Detalle: FAC 2/C-6700042221-25 UT SODIESTE CANCHAS

Acreedor: UT SODI ESTEC CANCHAS

NIT Acreedor: 9019555513

Código del Acreedor: 1300008513

Clv Ctubl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300008513	UT SODI ESTEC CANCHAS	-98.513.876	XCPXP		0275	9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	6.560.017	2320202008			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	1.444.078	2320202008			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	87.926.133	2320202008			9240080
86	2425909999	Puente Mcia Transito	19.355.464	2320202008			9240080
50	2436030200	RF Honorar-Comis 11%	-11.021.964	XRETENCIONES			9240080
50	2436270001	Rtelca 1.8*1000 Art	-180.359	XRETENCIONES			9240080
50	2436250100	RF Iva Reg Comun	-2.262.904	XRETENCIONES			9240080
50	2407900002	Tasa Prodeporte	-1.302.596	XCPXP			9240080
50	2407220001	Rec Terc Est para la	-2.003.993	XCPXP			9240080

TOTAL A PAGAR:

98.513.876-

ORDENADO POR: CARLOS MONSALVE

Impreso el 28.11.2025

Página

1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: UT SODI ESTEC CANCHAS

CEDULA: 9019555513

TELEFONO: 6043513121

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 55100009779.

TIPO DE CUENTA: Ahorro. **DEL BANCO:** BANCOLOMBIA S.A.

CONDICION DE PAGO: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: FMONTOYA (FABIOLA MONTOYA GALLEG0).

UT SODI ESTEC CANCHAS
NIT 901955551-3
DG 65 D # 42 - 24, Medellín, Antioquia,
Tel: +573015137924
gerencia@estecingenieria.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. FEUT2
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN - INDER	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CLL 47D N°75-276, Colombia, Medellín, Antioquia	18/11/2025
TELÉFONO	3699000	FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 800194096-0	18/12/2025

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	INTERVENTORIA DE OBRA (ACTA DE PAGO N°2 PARA EL CONTRATO N°6700042221 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN")	Servicio	\$79.400.127	1		\$79.400.127
2	OTROS COSTOS	Servicio	\$20.799.542	1		\$20.799.542



Moneda: COP
Generado: 2025-11-18 09:13:48-05:00
Validación DIAN: 2025-11-18 09:14:51-05:00
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
N°55100009779 A NOMBRE DE UT SODI ESTEC CANCHAS

CUFE: 52442038cb2f80c7ebf7075613bbfb519c9b7d8fab550f3babfdd74222ac1a93728d2672cbe0e8dfd054d249c2890fe8

Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

Subtotal	\$100.199.669
IVA (19.00%)	\$15.086.024
Total	\$115.285.693

Total de líneas: 2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764100215661 de 2025-10-16 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEUT1 hasta FEUT500 con vigencia hasta 2027-10-16

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2



2025-11-04-PAZ Y SALVO SODINSA

Medellín, noviembre 04 de 2025.

Señores

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER

Carrera 47D N°. 75 – 276

Medellín, Antioquia.

Referencia: CONTRATO 6700042057 DE 2025 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN".

Asunto: Certificado paz y salvo del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Certifico que la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A –SODINSA** con NIT. **811.033.318-0**, se encuentra al día y a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Esto incluye el pago de obligaciones de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, así como el personal independiente que preste sus servicios para la ejecución del mismo. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y, en lo que corresponda, la Ley 1607 de 2012 y la reglamentación que se expida.

Atentamente,

María Inés Ramírez Duque

Revisora Fiscal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.680.814**

RAMIREZ DUQUE

APELLIDOS
MARIA INES

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1965**

LUGAR DE NACIMIENTO **MEDELLIN (ANTIOQUIA)**

ESTADURA **1.49** B- F SEXO

28-SEP-1984 COPACABANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARCELO SANCHEZ TORRES

A-0100150-00209505-F-0042680814-20100118 0020000483A 1 29652947

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.680.814**

RAMIREZ DUQUE

APELLIDOS
MARIA INES

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1965**

LUGAR DE NACIMIENTO **MEDELLIN (ANTIOQUIA)**

ESTADURA **1.49** B- F SEXO

28-SEP-1984 COPACABANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARCELO SANCHEZ TORRES

A-0100150-00209505-F-0042680814-20100118 0020000483A 1 29652947

Maria Ines Ramirez Duque
Revisión Final

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

308404E905979279

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

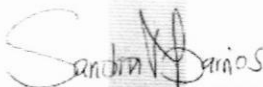
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA INES RAMIREZ DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42680814 de COPACABANA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 127270-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



INGENIERIA ESTEC TECNOLOGIA S.A.S
NIT. 901.566.308-0

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Señores

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER

Carrera 47D N°. 75 – 276

Medellín, Antioquia.

Referencia: CONTRATO 6700042221 DE 2025 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".

En mi condición de Representante Legal, de INGENIERIA ESTEC TECNOLOGIA S.A.S S.A.S., identificada con Nit.901.566.308-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín a los (11) once días del mes de noviembre de 2025.

LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE

Representante Legal
ESTEC TECNOLOGIA S.A.S.
NIT 901.566.308-0



MINISTERIO DEL INTERIOR
CUBA

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL

EL INSTITUTO DE GESTIONES Y RECAUDACIONES

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

Resolución No. 100/1997, de 10 de mayo, del Consejo de Ministros de la República, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley No. 100, de 10 de mayo, de 1997, sobre el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley No. 100, de 10 de mayo, de 1997, sobre el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal, se certifica que el/la Sr./a [Nombre] ha pagado los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal, en el periodo comprendido entre el [Fecha de inicio] y el [Fecha de fin], por un monto total de [Monto pagado].

En fe de lo cual, se expide la presente certificación en la ciudad de [Ciudad], a los [Días] de [Mes] de [Año].

El Jefe del Departamento de Recaudaciones
[Firma]
[Nombre]
[Cargo]

En la ciudad de [Ciudad], a los [Días] de [Mes] de [Año].



UT SODIESTEC CANCHAS



2025-11-04-Paz y Salvo Proveedores UT SODIESTEC CANCHAS

Medellín, noviembre 04 de 2025.

Señores

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION – INDER

Carrera 47D N°. 75 – 276

Medellín, Antioquia.

Referencia: CTO N° 6700042221 DE 2025

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN"

Asunto: Certificación de paz y salvo proveedores.

Respetuoso Saludo,

Certifico que la unión temporal **UT SODIESTEC CANCHAS** con N.I.T. 901.955.551-3, se encuentra e encuentra se encuentra a paz y salvo con todos sus proveedores por concepto de pagos y obligaciones derivadas de los contratos, servicios o suministros recibidos hasta la fecha.

Confirmamos que no existen saldos pendientes por pagar ni compromisos incumplidos con nuestros proveedores, y hemos cumplido con todas las obligaciones acordadas en los respectivos contratos o acuerdos comerciales.

Esta certificación se expide a solicitud de las partes interesadas y para los fines que consideren pertinentes.

Estamos atentos a cualquier solicitud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
REPRESENTANTE LEGAL
UT SODIESTEC CANCHAS

UT SODIESTEC CANCHAS

NIT. 901.955.551-3

Dirección: Diagonal 65D N°42-24

utsodiesticcanchas@gmail.com - proyectos@estecingenieria.com - proyectos@sodinsa.com.co

MEDELLÍN – COLOMBIA

SECRET

UN SODIATICO CANCHAS

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.078.226**

YEPES YEPES

APELLIDOS
GUSTAVO ALONSO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1955**

CARAMANTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

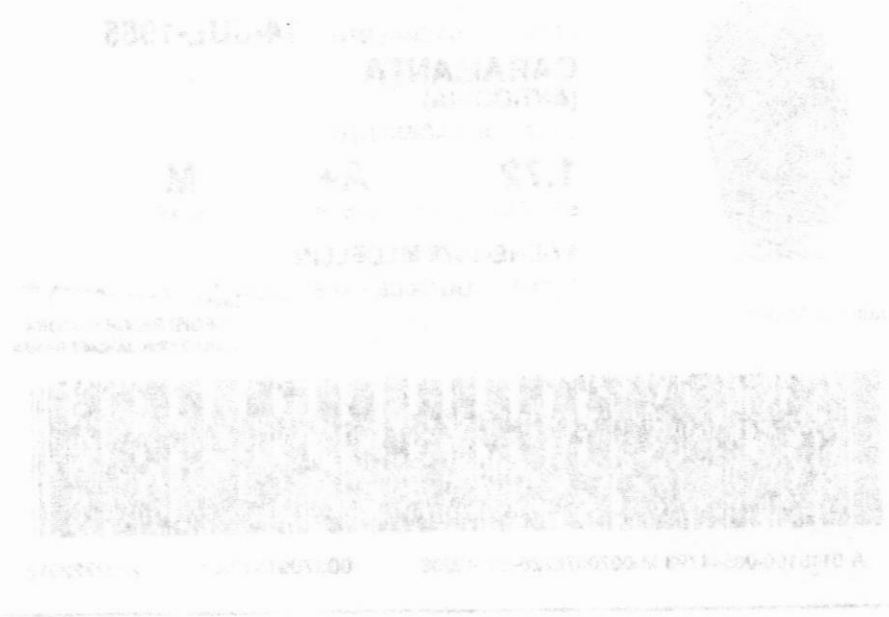
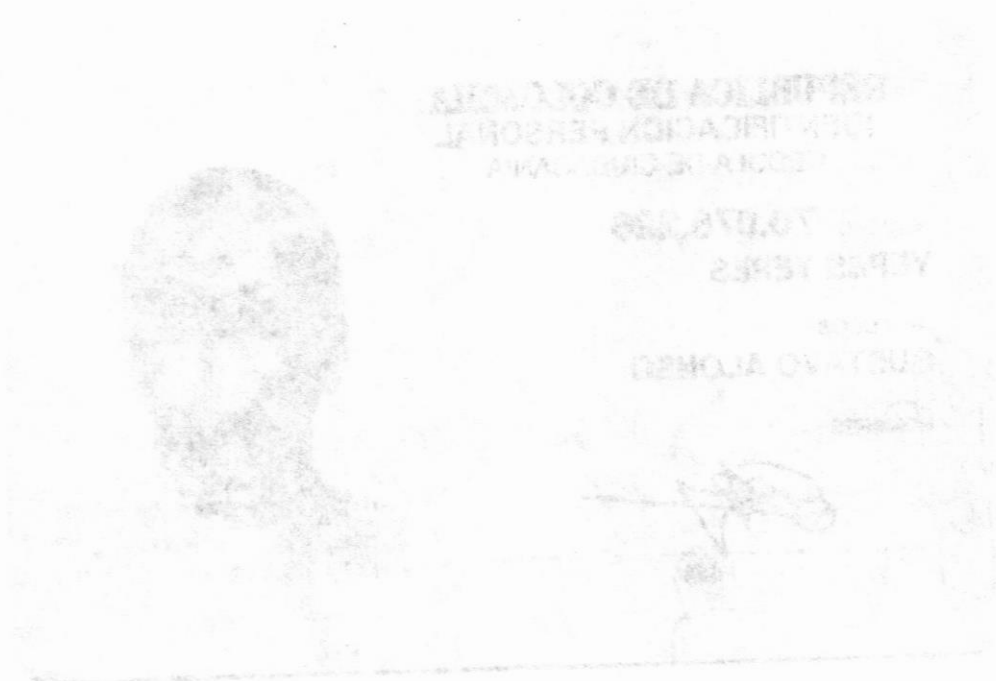
17-ENE-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00544793 M-0070078226-20140208 0037091513A 1 2232722912





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70078226 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/11/2025 11:27 AM



Código Verificación: **D475WYETC9**

Válida hasta: **16/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

10001

10001

10001

10001

10001

10001

FORMATO PARA PAGO DE INTERVENTORIA - CANCHAS DE MINI TENIS, TENIS Y TENIS Y TENIS

VF DE CONTRATO
CONTABILISTA

6/0000271 DE 2023
UNIÓN TEMPORAL UT SODI ESTES CANCHAS

RECEPCIÓN DE PAGOS
VALOR CONTADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO
% AVANCE FINANCIERO

\$ 58.753.894
\$ 120.114.844
\$ 410.960.833.00
58.57%

ACTA N° 2-OCTUBRE

#	# DE MATRÍCULA	# ACTIVO PUE INDI	# ACTIVO PUE DE LA ALCALDIA	NOMBRE DEL EJECUTIVO	DIRECCIÓN DEL EJECUTIVO	NÚMERO DE FACTURA	COSTO DIRECTO	NIA 10%	Otros costos	VALOR CORRESPONDIENTE DE FACTURA	TIPO DE INTERVENCIÓN
1	70108	200000003436		CANCHA DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA DOCE DE OCTUBRE	CI 1008 x CI 778 - 21	FEU72	\$ 12.380.880	\$ 2.462.268	\$ 3.243.276	\$ 17.978.533	MANTENIMIENTO
2	91280	200000003156		CANCHA DE TENIS BUENAVISTA	CI 15A x CI 66	FEU72	\$ 2.044.450	\$ 389.225	\$ 536.696	\$ 2.974.240	MANTENIMIENTO
3	513691	200000003117		CANCHA DE TENIS CUBIERTA BRASILIA	CI 81A x CI 50A	FEU72	\$ 2.470.765	\$ 469.443	\$ 647.235	\$ 3.587.434	MANTENIMIENTO
4	254215	N/A		CANCHA DE TENIS SANTA LUCIA	CI 14C x CI 92	FEU72	\$ 5.932.810	\$ 1.047.268	\$ 1.444.078	\$ 8.004.094	MEJORAMIENTO (CUBIERTA)
5	656535	200000003123		CANCHA DE TENIS DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL EL SALADO	CI 120 x CI 380	FEU72	\$ 1.274.972	\$ 242.169	\$ 333.885	\$ 1.850.626	MANTENIMIENTO
6	252218	N/A		CANCHA DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTÓBAL JOSE LUCRECIO BARRERA CANO	CI 1308 x CI 64 - 60	FEU72	\$ 904.514	\$ 177.558	\$ 244.804	\$ 1.306.876	MANTENIMIENTO
7	252218	N/A		CANCHA DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTÓBAL JOSE LUCRECIO BARRERA CANO	CI 1308 x CI 64 - 60	FEU72	\$ 904.514	\$ 177.558	\$ 244.804	\$ 1.306.876	MANTENIMIENTO
8	584778	N/A		CANCHA DE TENIS LOMAR N 1	CI 610 x CI 375	FEU72	\$ 502.048	\$ 112.469	\$ 155.082	\$ 669.626	MANTENIMIENTO
9	403443	200000003089		CANCHA DE TENIS LA EMERALDA	CI 30 x CI 32	FEU72	\$ 1.154.210	\$ 219.200	\$ 303.395	\$ 1.675.865	MANTENIMIENTO
10	81623	200000003013		CANCHA DE TENIS DE CAMPO N 1 EN CONCRETO UNIDAD DEPORTIVA DE BIEN ANDRES ESCOBAR SALLARRAGA	CI 668 x CI 30 A 345	FEU72	\$ 5.431.960	\$ 1.032.078	\$ 1.422.866	\$ 7.887.023	MANTENIMIENTO
11	81623	200000003013		CANCHA DE TENIS DE CAMPO N 2 EN CONCRETO UNIDAD DEPORTIVA DE BIEN ANDRES ESCOBAR SALLARRAGA	CI 668 x CI 30 A 345	FEU72	\$ 5.431.960	\$ 1.032.078	\$ 1.422.866	\$ 7.887.023	MANTENIMIENTO
12	81623	200000003013		CANCHA DE TENIS DE CAMPO N 3 EN CONCRETO UNIDAD DEPORTIVA DE BIEN ANDRES ESCOBAR SALLARRAGA	CI 668 x CI 30 A 345	FEU72	\$ 5.431.960	\$ 1.032.078	\$ 1.422.866	\$ 7.887.023	MANTENIMIENTO
13	81623	200000003013		CANCHA DE TENIS DE CAMPO N 4 EN CONCRETO UNIDAD DEPORTIVA DE BIEN ANDRES ESCOBAR SALLARRAGA	CI 668 x CI 30 A 345	FEU72	\$ 5.431.960	\$ 1.032.078	\$ 1.422.866	\$ 7.887.023	MANTENIMIENTO
14	5213686	200000003032		CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO	CI 79 x CI 72A	FEU72	\$ 27.156.020	\$ 5.158.846	\$ 7.113.783	\$ 39.429.425	MANTENIMIENTO
15	30506	200000003284		CANCHA DE MINI TENIS CARLOS ECHAVARRIA #1	CI 46 x CI 73 04	FEU72	\$ 214.862	\$ 40.300	\$ 56.293	\$ 312.015	MANTENIMIENTO
16	30506	200000003284		CANCHA DE MINI TENIS CARLOS ECHAVARRIA #2	CI 46 x CI 73 04	FEU72	\$ 214.862	\$ 40.300	\$ 56.293	\$ 312.015	MANTENIMIENTO
17	30506	200000003284		CANCHA DE MINI TENIS CARLOS ECHAVARRIA #3	CI 46 x CI 73 04	FEU72	\$ 214.862	\$ 40.300	\$ 56.293	\$ 312.015	MANTENIMIENTO
18	30506	200000003284		CANCHA DE MINI TENIS CARLOS ECHAVARRIA #4	CI 46 x CI 73 04	FEU72	\$ 214.862	\$ 40.300	\$ 56.293	\$ 312.015	MANTENIMIENTO
19	30506	200000003284		CANCHA DE MINI TENIS CARLOS ECHAVARRIA #5	CI 46 x CI 73 04	FEU72	\$ 214.862	\$ 40.300	\$ 56.293	\$ 312.015	MANTENIMIENTO
20	30506	200000003284		CANCHA DE MINI TENIS CARLOS ECHAVARRIA #6	CI 46 x CI 73 04	FEU72	\$ 214.862	\$ 40.300	\$ 56.293	\$ 312.015	MANTENIMIENTO
21	430760	N/A		CANCHA DE MINI TENIS JUANES DE LA PAZ # 1	CI 65 x CI 98 50 (p 5)	FEU72	\$ 641.412	\$ 121.868	\$ 169.023	\$ 931.303	MANTENIMIENTO
22	430760	N/A		CANCHA DE MINI TENIS JUANES DE LA PAZ # 2	CI 65 x CI 98 50 (p 5)	FEU72	\$ 641.412	\$ 121.868	\$ 169.023	\$ 931.303	MANTENIMIENTO
23	430760	N/A		CANCHA DE MINI TENIS JUANES DE LA PAZ # 3	CI 65 x CI 98 50 (p 5)	FEU72	\$ 641.412	\$ 121.868	\$ 169.023	\$ 931.303	MANTENIMIENTO
TOTALS							\$ 79.440.127	\$ 15.086.024	\$ 20.795.542	\$ 115.381.693	

POLIZA

TOTAL FACTURA

FEU72

\$ 115.381.693

Clara Cecilia Hincapié Vera
CLARA CECILIA HINCAPIÉ VERA
VF SUPERVISOR

Guillermo Vázquez Morales
GUILLERMO VÁZQUEZ MORALES
VF APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN

Guillermo Vázquez Morales
GUILLERMO VÁZQUEZ MORALES
APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN

Paula Andrea Cetina Posada
PAULA ANDREA CETINA POSADA
VF APOYO FINANCIERO

 <p>inder Acuerdo de Medellín</p>	INFORME DE INTERVENTORIA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020
		VERSIÓN: 002

DOCUMENTO:

UTSODIESTECCANCHAS- 6700042221-INFORME_INTERVENTORIA_OCTUBRE

INTERVENTORIA:

UT SODIESTEC CANCHAS
CONTRATO 6700042221 DE 2025

OBJETO:

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN"

CONTRATANTE:

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER-



CONTRATISTA DE OBRA:

CONSORCIO CANCHAS CK
CONTRATO 6700043069 DE 2025

INFORME NO 3

DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

MEDELLÍN- ANTIOQUIA

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL	CÓDIGO: F-INFRA-020
	SECCIÓN 1	VERSIÓN: 002

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias virtuales de este documento han sido entregadas a:

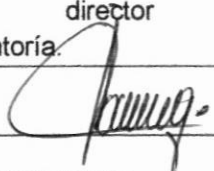
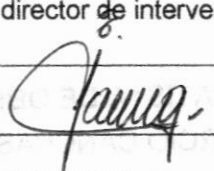
Nombre	Dependencia	Empresa	Copias
Archivo	Correspondencia	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER-	1
Servidor	Archivo Proyectos	UT SODIESTEC CANCHAS	1

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas a UT SODIESTEC CANCHAS.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	1	2	3
Responsable elaboración:	JAGR		
Fecha:	04 noviembre 2025		
JAGR	Jorge Alberto Girado Rincón		

CUADRO DE FIRMAS

Elaborado por: Jorge Alberto Giraldo Rincón	Revisado por: Jorge Alberto Giraldo Rincón	Aprobado (INDER) por: Ervinson Vasques – Gilberto Barrada
Cargo: director de interventoría.	Cargo: director de interventoría.	Cargo: Apoyo a Supervisión del contrato.
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 04/11/2025	Fecha: 04/11/2025	Fecha:

1. Tabla de contenido	
1. Tabla de contenido	3
1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	6
1.1. Descripción general de la Obra Pública	6
1.2. Localización y direcciones de los escenarios intervenidos.....	6
1.3. Información básica de los contratos.....	8
1.3.1. Contrato de Interventoría.....	8
1.3.2. Contrato de Obra.....	9
1.4. Control de garantías.	10
1.4.1. Garantías del contrato de obra.....	10
1.4.1. Garantías del contrato de interventoría.	11
2. ÁREA TÉCNICA.....	11
2.1. Presupuesto económico base.....	11
2.1.1. Seguimiento y control al proyecto.....	12
2.2. Actividades ejecutadas por frente de trabajo.....	14
2.2.1. CANCHAS DE MINITENIS, UNIDAD TENISTICA CARLOS J. ECHAVARRIA.	14
2.2.2. CANCHA DE TEJO BUENAVISTA.....	14
2.2.3. CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA BELEN.	14
2.2.4. CANCHA DE TEJO EL SALADO.....	14
2.2.5. CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA.	14
2.2.6. CANCHA DE TEJO LIMONAR.....	15
2.2.7. CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA.....	15
2.2.8. CANCHA DE TEJO BRASILIA	15
2.2.9. UNIDAD DEPORTIVA JUANEZ DE LA PAZ.....	15
2.2.10. CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE.....	15
2.2.11. CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO	15
2.2.12. CANCHA DE TEJO SAN CRISTOBAL	16
2.3. Licencias, permisos y uso de servicios públicos	16
2.4. Seguimiento al estado del tiempo	16
2.5. Control del material en obra	17

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	-------------------------------------

2.6.	Ensayos de laboratorio.....	19
2.7.	Control de entrega y cambios de estudios y diseños.....	20
3.	ÁREA ADMINISTRATIVA	22
3.1.	Personal profesional de contratista e interventoría.....	23
3.1.1.	Personal del contratista de obra.....	23
3.1.2.	Personal profesional de interventoría.....	23
3.2.	Estado de Subcontratos.....	24
3.3.	Informe de la materialización de riesgos previsible del contrato de obra y su mitigación. 27	
3.4.	Actas de reuniones internas y externas.....	27
3.5.	Correspondencia enviada y recibida.....	28
3.5.1.	Correspondencia recibida del contratista de obra.....	28
3.5.2.	Correspondencia recibida de la entidad contratante – INDER.....	29
3.5.3.	Correspondencia enviada desde interventoría.....	29
3.6.	Bitácoras.....	31
3.7.	Registro fotográfico del avance de la obra.....	31
4.	ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE.....	31
4.1.	Facturación acumulada en contrato de obra.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.	Facturación acumulada en el contrato de Interventoría.	¡Error! Marcador no definido.
4.3.	Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra y de interventoría.	¡Error! Marcador no definido.
5.	INFORME JURÍDICO.....	32
5.1.	Relación de reclamaciones	32
5.2.	Relación de sanciones	32
6.	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA.....	32
7.	ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de tablas

Tabla 1. Localización de escenarios contratados.	7
Tabla 2. Información contractual de Interventoría.	8
Tabla 3. Información contractual del contratista de obra.	9
Tabla 4. Relación de Garantías vigentes del contrato de obra.	10
Tabla 5. Relación de Garantías vigentes del contrato de interventoría.	11
Tabla 6. Desglose del presupuesto por frentes de trabajo.	12

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

1.1. Descripción general de la Obra Pública

En cumplimiento de su objeto misional, el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín –INDER Medellín, desarrolla diversas actividades y estrategias orientadas al fomento del deporte, la recreación y la actividad física, a través de una amplia oferta institucional. Estas acciones incluyen, además, la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos administrados por la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la cultura ciudadana y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Medellín.

En este contexto, y con el fin de preservar la vida útil de la infraestructura deportiva y asegurar el cumplimiento de las normas de calidad, se identificó la necesidad de intervenir diversos escenarios que presentan fallas estructurales, deterioro por uso y falta de mantenimiento, lo que representa un riesgo potencial para la seguridad de los usuarios.

Por lo anterior, el equipo técnico y administrativo del Instituto, adscrito a la Subdirección de Escenarios Deportivos, realizó la revisión y diagnóstico de diferentes escenarios deportivos —entre ellos, canchas de tenis, minitenis y tejo— con el objetivo de determinar las intervenciones requeridas para su mantenimiento y adecuación.

Como resultado de este análisis, se priorizaron veintinueve (29) escenarios deportivos localizados en las comunas 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 60 y 80, seleccionados por su nivel de criticidad y por el impacto positivo que estas intervenciones generarán en las comunidades que hacen uso frecuente de estos espacios.

De esta manera, el INDER Medellín busca garantizar escenarios deportivos seguros, funcionales y en óptimas condiciones, promoviendo la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en entornos adecuados para el disfrute de la ciudadanía.

1.2. Localización y direcciones de los escenarios intervenidos.

A continuación, se relacionan los diferentes frentes de trabajo que fueron contratados para ser intervenidos mediante el contrato de obra, con la respectiva dirección de cada uno de estos escenarios.

Comuna	Nombre Escenario Deportivo	Dirección
6	CANCHA DE TEJO UNIDAD DEPORTIVA DOCE DE OCTUBRE	CI 104B x Cr 77B - 21
16	CANCHA DE TEJO BUENAVISTA	CI 18A x Cr 88
4	CANCHA DE TEJO CUBIERTA BRASILIA	CI 81A x Cr 50A
12	CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA	CI 44C x Cr 92

Comuna	Nombre Escenario Deportivo	Dirección
13	CANCHA DE TEJO DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL EL SALADO	Cr 120 x CI 39FD 100
60	CANCHA DE TEJO N 1 UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTOBAL JOSE LUCRECIO BARRERA CANO	Cr 130B x CI 64 - 60
80	CANCHA DE TEJO LIMONAR N 1	Cr 61D x CI 57SUR
9	CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA	CL 30 # 32
16	CANCHA DE TENIS DE CAMPO N 1 EN CONCRETO UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR SILDARRIAGA	Cr 66B x CI 30 A 245
16	CANCHA DE TENIS DE CAMPO N 2 EN CONCRETO UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR SILDARRIAGA	Cr 66B x CI 30 A 245
16	CANCHA DE TENIS DE CAMPO N 3 EN CONCRETO UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR SILDARRIAGA	Cr 66B x CI 30 A 245
16	CANCHA DE TENIS DE CAMPO N 4 EN CONCRETO UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN ANDRES ESCOBAR SILDARRIAGA	Cr 66B x CI 30 A 245
7	CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO	CI 79 x Cr 72A
11	CANCHA DE MINITENIS CARLOS ECHAVARRIA #1	CI 49 x Cr 73 04
11	CANCHA DE MINITENIS CARLOS ECHAVARRIA #2	CI 49 x Cr 73 04
11	CANCHA DE MINITENIS CARLOS ECHAVARRIA #3	CI 49 x Cr 73 04
11	CANCHA DE MINITENIS CARLOS ECHAVARRIA #4	CI 49 x Cr 73 04
11	CANCHA DE MINITENIS CARLOS ECHAVARRIA #5	CI 49 x Cr 73 04
11	CANCHA DE MINITENIS CARLOS ECHAVARRIA #6	CI 49 x Cr 73 04
5	CANCHA DE MINITENIS JUANES DE LA PAZ #1	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE MINITENIS JUANES DE LA PAZ #2	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE MINITENIS JUANES DE LA PAZ #3	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE TENIS DE CAMPO JUANES DE LA PAZ #1	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE TENIS DE CAMPO JUANES DE LA PAZ #2	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE TENIS DE CAMPO JUANES DE LA PAZ #3	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE TENIS DE CAMPO JUANES DE LA PAZ #4	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE TENIS DE CAMPO JUANES DE LA PAZ #5	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE TENIS DE CAMPO JUANES DE LA PAZ #6	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)
5	CANCHA DE TENIS DE CAMPO JUANES DE LA PAZ #7	Cr 65 x CI 98 50 (int. 5)

Tabla 1. Localización de escenarios contratados.

1.3. Información básica de los contratos.

En este apartado, se presenta de forma resumida, la información general de los contratos de interventoría y obra. Los documentos contractuales de donde se extrae la información que se presenta en este apartado pueden ser encontrados por el lector en la carpeta: *Anexos/ 01-Informacion_General.*

1.3.1. Contrato de Interventoría

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	6700042221 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN"
CONTRATANTE	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MEDELLÍN -INDER MEDELLÍN-
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATANTE.	EDUARDO SILVA MELUK
CONTRATISTA	INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. NIT: 901955551, con una participación del 40% y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A. NIT: 811.033.318-0 con una participación del 60%)
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES.
NIT DEL CONTRATISTA	901.955.551
TIEMPO DE EJECUCION	3,5 MESES. A partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	2025-JUL-29
PRORROGA	1,5 MESES
TIEMPO EJECUCION FINAL	5 MESES
FECHA DE TERMINACION PREVISTA	2025-DIC-28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$290.753.884),
ADICION	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$120.215.949) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar
VALOR TOTAL A EJECUTAR	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$410.969.833) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar
LOCALIZACION COMUNAS	4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 60 y 80
CIUDAD	MEDELLIN

Tabla 2. Información contractual de Interventoría.

1.3.2. Contrato de Obra.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL – CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATO No:	6700043069 de 2025
OBJETO:	"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN"
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS CK con NIT. 901953582-2 (conformado por NIO GRUPP SAS con NIT 901502864-1 con una participación del 90% y INTACK SAS con NIT 901349670-2 con una participación del 10%), representada legalmente por la señora LILIANA PATRICIA RESTREPO ANGEL
NIT CONTRATISTA:	901953582-2
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	LILIANA PATRICIA RESTREPO ANGEL
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE MEDELLÍN -INDER MEDELLIN-
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATANTE	EDUARDO SILVA MELUK
INTERVENTOR:	UT SODIESTEC CANCHAS.
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	GUSTAVO YEPES YEPES
PLAZO INICIAL DE LA OBRA:	3 MESES, a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	2025-JUL-29
PRORROGA 1	1,5 MESES
TIEMPO EJECUCION FINAL	4,5 MESES
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	2025-DIC-14
VALOR INICIAL:	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$1.873.712.029)
ADICION	NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L (\$921.316.763) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar
VALOR TOTAL A EJECUTAR:	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML (\$2.795.028.792) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar
LOCALIZACION COMUNAS	4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 60 y 80
CIUDAD	MEDELLIN

Tabla 3. Información contractual del contratista de obra.

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	---

1.4. Control de garantías.

En este apartado se presenta el cuadro resumen del estado de las garantías correspondientes al contrato de obra No. 6700043069, ejecutado por el Consorcio Canchas CK, y al contrato de interventoría No. 6700042221, ejecutado por la Unión Temporal SODIESTEC CANCHAS.

Ambos contratos fueron suscritos con el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER Medellín, en su calidad de entidad contratante.

Las garantías se encuentran vigentes y amparan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución de las obras, la calidad de los materiales y la estabilidad de las construcciones, conforme a lo exigido por la ley y los pliegos contractuales.

1.4.1. Garantías del contrato de obra.

A continuación, se relacionan las garantías que se encuentran vigentes para el contrato de obra.

COMPañÍA DE SEGUROS	Nº POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	(VIGENCIA DESDE – VIGENCIA HASTA)
CONFIANZA	802077077	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$711,750,000.00	29- 07- 2025 AL 15/12/2025
CONFIANZA	801048219	CUMPLIMIENTO	\$374,742,405.80	29-07-2025 AL 29-04-2026
CONFIANZA	801048219	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$374,742,405.80	29-07-2025 AL 29-10-2028
CONFIANZA	801048219	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$374,742,405.80	29-10-2025 AL 29-10-2030

Tabla 4. Relación de Garantías vigentes del contrato de obra.

POLIZAS MODIFICACION OTRO SI 2

COMPañÍA DE SEGUROS	Nº POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	(VIGENCIA DESDE – VIGENCIA HASTA)
CONFIANZA	802077077	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$711,750,000.00	29- 07- 2025 AL 29 -10 -2025
CONFIANZA	801048219	CUMPLIMIENTO	\$559,005,757.60	29-07-2025 AL 15/06/2026
CONFIANZA	801048219	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$559,005,757.60	29-07-2025 AL 15/12/2028
CONFIANZA	801048219	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$559,005,757.60	29-10-2025 AL 15/12/2030

1.4.1. Garantías del contrato de interventoría.

A continuación, se relacionan las garantías que se encuentran vigentes para el contrato de interventoría.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DESDE – HASTA)
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101473976	CUMPLIMIENTO	\$58,150,776.8	29/07/2025 AL 9/03/2026
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101473976	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$58,150,776.8	29/07/2025 AL 16/11/2028
SEGUROS DEL ESTADO S. A	21-44-101473976	CALIDAD DEL SERVICIO	\$58,150,776.8	16/11/2025 AL 16/11/2030

Tabla 5. Relación de Garantías vigentes del contrato de interventoría.

2. ÁREA TÉCNICA

2.1. Presupuesto económico base.

El Contrato de Obra N.º 6700043069 tiene por objeto la ejecución de actividades de **mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa** administrada por el INDER Medellín, conforme a lo definido en el Presupuesto Oficial, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y los demás documentos que integran el Pliego de Condiciones.

El alcance técnico contractual incluye, entre otras, las siguientes actividades:

- Limpieza de cajas, sumideros y cunetas.
- Explanación y nivelación de terrenos.
- Riego y nivelación de polvo de ladrillo.
- Construcción de cunetas, sumideros y placas.
- Mantenimiento de cerramientos en PTS y malla eslabonada.
- Instalación de pasamanos y puertas en malla.
- Construcción y mantenimiento de cubiertas.
- Mantenimiento de canchas de tejo, pisos, muros, graderías y actividades de pintura general.

La interventoría ha verificado que las actividades se desarrollan conforme a los lineamientos técnicos definidos en los documentos contractuales, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones establecidas.

No obstante, es importante precisar que, **durante las labores de seguimiento y control**, la interventoría identificó la **necesidad de una adición presupuestal** para garantizar la correcta ejecución de actividades no previstas inicialmente. Esta necesidad fue debidamente comunicada a la entidad y, mediante **Otrosí suscrito el 29 de octubre**, se realizó la **modificación al presupuesto**, así como la **prórroga del plazo de ejecución**, ajustes que se encuentran reflejados en la tabla que se presenta a continuación

Descripción	Valor Presupuestado	Valor Actualizado
Cancha de tejo Unidad Deportiva Doce de Octubre	\$ 119.507.897	\$118.977.377
Cancha de tejo Buenavista	\$ 42.491.285	\$37.751.927
Cancha de tejo cubierta Brasilia	\$ 44.308.198	\$133.022.752
Cancha de tejo Santa Lucía	\$ 77.069.995	\$174.819.309
Cancha de tejo Limonar	\$115.394.354	\$69.776.557
Cancha de tejo La Esmeralda	\$ 92.735.202	\$113.036.257
Canchas de tenis y minitenis Juanes de la Paz	\$ 131.832.170	\$351.040.263
Canchas de tenis de campo en concreto – Unidad Deportiva Andrés Escobar Saldarriaga	\$ 438.247.458	\$577.491.850
Cancha de minitenis Carlos J. Echavarría	\$ 103.761.974	\$136.041.286
Cancha de tenis de campo en concreto – Palmar del Viento	\$ 63.372.861	\$167.979.814
Cancha de tejo Desarrollo Deportivo Integral El Salado	\$ 69.031.879	\$36.358.431
Cancha de tejo N.º 1 José Lucrecio Barrera – San Cristóbal	\$ 54.451.906	\$155.688.077
Total costos directos balance	\$1.352.205.179	\$2.071.987.972
Administración	\$317.768.217	\$486.916.217
Imprevistos	\$6.761.026	\$10.359.919
Utilidad	\$54.088.207	\$82.879.356
Presupuesto ambiental	\$48.876.068	\$48.876.068
Presupuesto de gestión social	\$8.820.000	\$8.820.000
Presupuesto SST	\$72.449.500	\$72.449.500
Primas de pólizas (garantías)	\$12.743.832	\$12.743.832
Valor total balances	\$1.873.712.029	\$2.795.028.792
Valor necesario de adición		\$921.316.763

Tabla 6. Desglose del presupuesto por frentes de trabajo.

Fuente: Propuesta económica ganadora de la licitación.

2.1.1. Seguimiento y control al proyecto

Según las actividades ejecutadas en obra, al finalizar el periodo del que trata el presente informe mensual, se cuenta con los siguientes porcentajes de avance por cada uno de los frentes de trabajo.

El presupuesto base y la programación, con la que se obtiene la información que se presenta en este apartado, el lector las puede observar en la carpeta: Y:\03-INFO CONTRACTUAL

COMUNA	ESCENARIO DEPORTIVO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO	ATRAZO
11	CANCHAS DE MINITENIS, UNIDAD TENISTICA CARLOS J. ECHAVARRIA	100%	100%	0%
16	CANCHA DE TEJO BUENAVISTA	100%	55%	45%
16	CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA BELEN	100%	90%	10%
13	CANCHA DE TEJO EL SALADO	100%	19%	81%
12	CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA	100%	35%	65%
80	CANCHA DE TEJO LIMONAR	100%	30%	70%
9	CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA	100%	26%	74%
4	CANCHA DE TEJO BRASILIA	100%	22%	78%
5	UNIDAD DEPORTIVA JUANEZ DE LA PAZ	100%	4%	96%
6	CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE	100%	62%	38%
7	CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO	100%	88%	12%
60	CANCHA DE TEJO SAN CRISTOBAL	100%	8%	92%
	AVANCE GENERAL DEL PROYECTO	100%	49%	51%

Tabla 8. Porcentajes de avance por escenario, con corte 31/10/2025.

En el cuadro anterior se evidencia que, para la fecha de corte del presente informe (31 de octubre), y **según el plazo y programación inicial del contrato**, las obras debieron haber finalizado. Sin embargo, es importante precisar que el contrato fue objeto de **prórroga por un mes y medio (1.5 meses)** y **adición presupuestal**, mediante Otrosí N.º 2, lo cual implica la obligación de presentar una **nueva programación o cronograma ajustado**, con el detalle de actividades por cada frente de obra y las nuevas fechas de entrega de los escenarios intervenidos.

Dicho **cronograma actualizado ya fue solicitado formalmente al contratista**, y se encuentra **pendiente de entrega** para la respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría.

En consecuencia, se deja claridad en que:

- Los **porcentajes programados** presentados en este informe corresponden al **cronograma inicial**, sin ajustes derivados de la prórroga.
- Los **porcentajes ejecutados** reflejan el **avance financiero del proyecto**, teniendo en cuenta la adición presupuestal aprobada mediante Otrosí N.º 2.
- Una vez el contratista entregue la **nueva programación actualizada**, la interventoría procederá a **ajustar los indicadores de avance físico y financiero**, incorporando las nuevas fechas de entrega y los hitos definidos para cada escenario deportivo.

2.2. Actividades ejecutadas por frente de trabajo.

En el presente apartado, se relacionan las diferentes actividades ejecutadas en cada frente de trabajo, en el transcurso del tiempo del que trata el presente informe mensual. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas específicamente en cada frente de trabajo:

2.2.1. CANCHAS DE MINITENIS, UNIDAD TENISTICA CARLOS J. ECHAVARRIA.

- Este escenario ya fue entregado y recibido por el INDER según CCO de entrega realizado el día 06 de octubre de 2025

2.2.2. CANCHA DE TEJO BUENAVISTA.

- suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético latex mt en cinco capas y en 2 capas.
- suministro y aplicación de pintura acrílica para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad en muros de cerramiento.
- Limpieza de caja

2.2.3. CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA BELEN.

- mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada
- destroncada de superficie para pulida de piso en concreto existente cancha n°1
- suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético latex mt en cinco capas y en 2 capas.
- lavada de: muros exteriores graderías, con hidro lavadora.
- Suministro, transporte e instalación de valla de obra e informativas.
- Suministro y aplicación de pintura acrílica para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad en muros de cerramiento y graderías.
- Suministro, transporte y colocación de concreto, en los bordes de losa
- Aplicación de pintura para sillas de arbitro y parales de redes de canchas de tenis
- Limpieza de sumideros y cunetas.

2.2.4. CANCHA DE TEJO EL SALADO.

- Mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada.
- Suministro, transporte y aplicación de Revoque con mortero 1:4 Impermeabilizado.
- Suministro y aplicación de pintura acrílica para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad en muros de cerramiento
- Limpieza de sumidero

2.2.5. CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA.

- Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½.
- Suministro, transporte y colocación de concreto.

2.2.6. CANCHA DE TEJO LIMONAR.

- suministro, transporte y colocación de concreto para escaleras de acceso y andén de acceso con su respectiva malla electrosoldada.
- suministro, transporte e instalación de valla de obra.
- excavación manual de material heterogéneo para estacones de madera.
- suministro de cerramiento en estacones y malla eslabonada

2.2.7. CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA.

- EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo.
- Suministro, transporte e instalación de Acero de refuerzo figurado para muro de contención

2.2.8. CANCHA DE TEJO BRASILIA

- demolición de pisos, cuneta y muro de cerramiento
- retiro de cerramiento en malla eslabonada
- revoque con mortero 1:4 impermeabilizado
- suministro, transporte e instalación de valla de obra
- limpieza de cajas y/o sumideros manualmente.
- suministro, transporte y colocación de concreto con su respectiva malla electrosoldada.

2.2.9. UNIDAD DEPORTIVA JUANEZ DE LA PAZ.

- suministro, transporte y colocación de base granular de máximo ϕ 1½
- suministro, transporte y colocación de concreto con su respectiva malla electrosoldada
- destroncada de superficie para pulida de piso en concreto existente

2.2.10. CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE

- retiro de cerramiento pts en malla eslabonada.
- construcción de cerramiento en malla eslabonada y estructura en pts
- suministro, transporte e instalación de valla de obra
- excavación manual de material heterogéneo para tubería de 6 pulgadas.
- demolición de andén
- construcción de cajas de registro de 60 x 60 x 80 cm
- suministro, transporte y colocación de concreto con su respectiva malla electrosoldada.
- instalación de tubería de 6 pulgadas.

2.2.11. CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO

- mantenimiento de cerramiento en malla eslabonada
- destroncada de superficie para pulida de piso en concreto existente
- suministro, transporte y aplicación de recubrimiento sintético latex mt en cinco capas.
- suministro, transporte y aplicación de revoque con mortero 1:4 impermeabilizado
- suministro y aplicación de pintura acrílica para exteriores (hidrorrepelente) de primera calidad en muros de cerramiento

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	---

- demolición para realizar oídos en los muros de cerramiento.
- suministro, transporte e instalación de valla de obra e informativas.
- suministro, transporte e instalación tubo rectangular de 1x2 pulgadas
- suministro, transporte e instalación de protecciones diferenciales en las acometidas provisionales de energía

2.2.12. CANCHA DE TEJO SAN CRISTOBAL

- demolición de pisos.
- Suministro e instalación de Base granular

2.3. Licencias, permisos y uso de servicios públicos

Se le informa al contratista de obra que el uso de servicios públicos debe ser por medio de una conexión autorizada. Así que, debe gestionar con las EE.PP.MM los permisos de conexión, o por el contrario, pagarle al propietario de alguna de las sedes deportivas o viviendas vecinas a los frentes de trabajo. En cualquiera de los 2 casos, al finalizar el contrato, contratista deberá presentar los soportes de estar a paz y salvo respecto al uso de los servicios públicos que haya usado durante el transcurso de las obras.

2.4. Seguimiento al estado del tiempo

Durante el mes de octubre de 2025, el clima en la ciudad de Medellín se caracterizó por periodos de lluvia intensos con periodos de horas soleados durante los días. Según el cuadro que se anexa a continuación, se detallan según datos extraídos de la bitácora de obra, los días del mes de octubre donde se presentaron fuertes lluvias que impidieron realizar trabajos en cada frente de obra; como se puede observar en las horas de lluvia intensa durante la jornada de trabajo, se suspendieron actividades como mantenimiento de cerramiento, recubrimiento sintético latex mt en las placas de concreto, y vaciados de concreto principalmente.

Se aclara igualmente que, en el caso de fuertes lluvias durante la noche, para la actividad de recubrimiento sintético latex, se presentaron afectaciones ya que la superficie de concreto debe estar totalmente seca para su aplicación, por lo que en las mañanas tocaba secar la superficie de charcos y esperar a que la humedad de la placa se quitara totalmente.

A continuación, se presenta el estado del clima según lo anotado en las respectivas bitácoras de obra.

PROYECTO		"OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLIN".									
CONTRATO DE OBRA No.		6700043069 DE 2025				CONTRATO INTERVENTORIA N°		6700042221 DE 2025			
CONSTRUCTOR:		CONSORCIO CANCHAS CK				INTERVENTOR		UT SODIESTEC CANCHAS			
PERIODO: OCTUBRE											
FECHA			ESTADO DEL TIEMPO				HORA		OBSERVACIONES		
Día	Mes	Año	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA	OTRO	DESDE / HASTA				
1	OCTUBRE	2025	1								
2	OCTUBRE	2025	1								
3	OCTUBRE	2025	1								
4	OCTUBRE	2025	1								
5	OCTUBRE	2025									
6	OCTUBRE	2025	1								
7	OCTUBRE	2025			1		10:30	12:00			
8	OCTUBRE	2025			1		9:00	12:00			
9	OCTUBRE	2025			1		15:30	17:00			
10	OCTUBRE	2025				1			Clima Nublado		
11	OCTUBRE	2025	1								
12	OCTUBRE	2025									
13	OCTUBRE	2025									
14	OCTUBRE	2025	1								
15	OCTUBRE	2025	1								
16	OCTUBRE	2025	1								
17	OCTUBRE	2025	1								
18	OCTUBRE	2025	1								
19	OCTUBRE	2025									
20	OCTUBRE	2025	1								
21	OCTUBRE	2025	1								
22	OCTUBRE	2025			1		15:00	17:00			
23	OCTUBRE	2025	1								
24	OCTUBRE	2025			1		15:00	17:00			
25	OCTUBRE	2025	1								
26	OCTUBRE	2025									
27	OCTUBRE	2025	1								
28	OCTUBRE	2025		1			13:30	17:00			
29	OCTUBRE	2025	1								
30	OCTUBRE	2025			1		14:00	14:30			
31	OCTUBRE	2025	1								

Tabla 9. Porcentajes de avance por escenario, con corte 30/10/2025

2.5. Control del material en obra

Al finalizar el periodo del que trata el presente informe mensual, más exactamente desde el 01 de octubre al 31 de octubre, el contratista a utilizada los siguientes materiales:

- Materiales pétreos
- Cemento
- Base y/o Subbase granular
- Acero de refuerzo
- Sarán
- Tacos de madera
- Formaleta de madera

- Pintura para malla eslabonada
- Anticorrosivo
- Pintura para muros perimetrales
- recubrimiento sintético LATEX MT en cinco capas
- malla eslabonada
- alambre

Las fichas técnicas de los materiales utilizados durante el periodo fueron revisadas por la interventoría, verificando que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra. Los documentos se encuentran anexos en la carpeta correspondiente

• AGREGADOS Y CEMENTO

- 2_FT BASE GRANULAR
- 7_FT_3 CUARTOS
- 8_FT_ARENA DE CONCRETO
- CamScanner 01-11-2025 13.23
- FICHA TÉCNICA BASE GRANULAR_CON GRAFICOS-1
- ft_cemento_gris_uso_general
- HDSM_0946_ARENA SILICA (GRANO ENTERO) PROTEGIDO
- HOJA DE SEGURIDAD CSM TIPO UG 2022

• ESTRUCTURA METALICA Y ACEROS

- 4 10.5 may 2025 malla eslabonada
- 5-10.5-malla eslabonada
- AF_HOJA_TECNICA_FIERRO_CORRUGAD...
- ficha técnica tubería C14 1 1.5

• REVESTIMIENTO Y PINTURAS

- Ficha Técnica -koraza-pro-550
- FICHA TECNICA BASE MT
- FICHA TECNICA MULTI TRUFLEX PROTEGIDO
- FICHA TECNICA POLIMERO MONOLITICO PROTEGIDO

	INFORME DE INTERVENTORIA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020
		VERSIÓN: 002

- SST

- ARNES DINAMI

- Ficha técnica camilla 2

- Ficha técnica camilla

- ficha-tecnica-bota-guerrera-negra-robusta

- HS EXTINTOR PQS

- LINEA VIDA CERTIFICADO 23-9-22

- LINEA VIDA FICHA TECNICA EP COMERCIAL 23-9-22

2.6. Ensayos de laboratorio.

Durante el periodo del que trata el presente informe mensual, se han realizado muestras para ensayos a la compresión para el concreto según resistencia y especificaciones, pero a la fecha el contratista no ha cumplido con la recogida y llevada al laboratorio para su resultado para ninguna resistencia, 7 días, 14 días y 28 días. Por parte de la interventoría se han solicitado los resultados por medio de oficios, comités de obra y escrito en las respectivas bitácoras de obra.

En los escenarios donde se han realizado muestras de cilindros para ensayos al concreto han sido, cancha de tejo limonar (supera los 28 días), cancha de tejo la esmeralda (supera los 28 días), cancha de tejo doce de octubre (lleva 20 días de vaciado), cancha de tejo Brasilia (supera los 28 días una placa y 20 días la segunda placa), cancha de tejo Santa Lucia (14 días de vaciado).

La interventoría como ya se indicó anteriormente, ha realizado los requerimientos al contratista para dar cumplimiento a esta obligación, como se puede evidenciar en el oficio con radicado UTSEC-6700043069-25-39-OBSERVACIONESACTA 1, de fecha 15 de octubre de 2025, en acta de comité No 11 del 21 de octubre de 2025, acta de comité 13 de fecha 06 de noviembre de 2025, y en las respectivas bitácoras de obra.

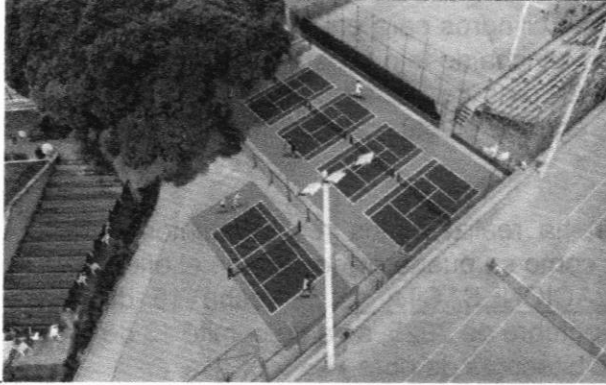
Para el mes de octubre no se han solicitado ensayos adicionales.

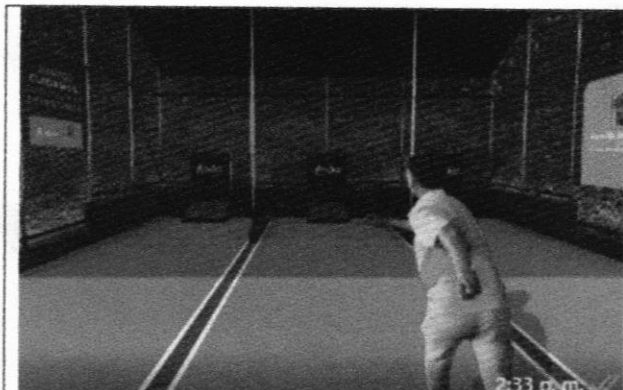
El contratista manifiesta que para el próximo informe presenta todos los resultados de los cilindros de concreto de los diferentes frentes de obra.

Igualmente, la interventoría iniciara el proceso para verificación de resistencias de los concretos realizando extracción de núcleos y recolección de muestras para sus respectivos ensayos.

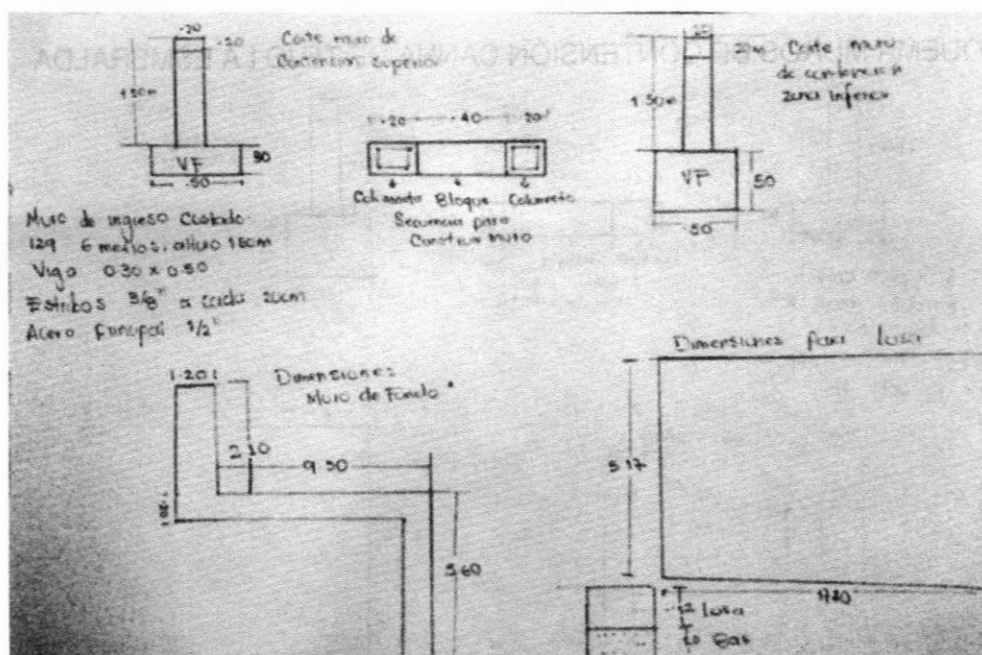
2.7. Control de entrega y cambios de estudios y diseños

- Por parte del Instituto de Recreación Y deportes INDER, se han presentado los siguientes Render aplicables a los siguientes escenarios.

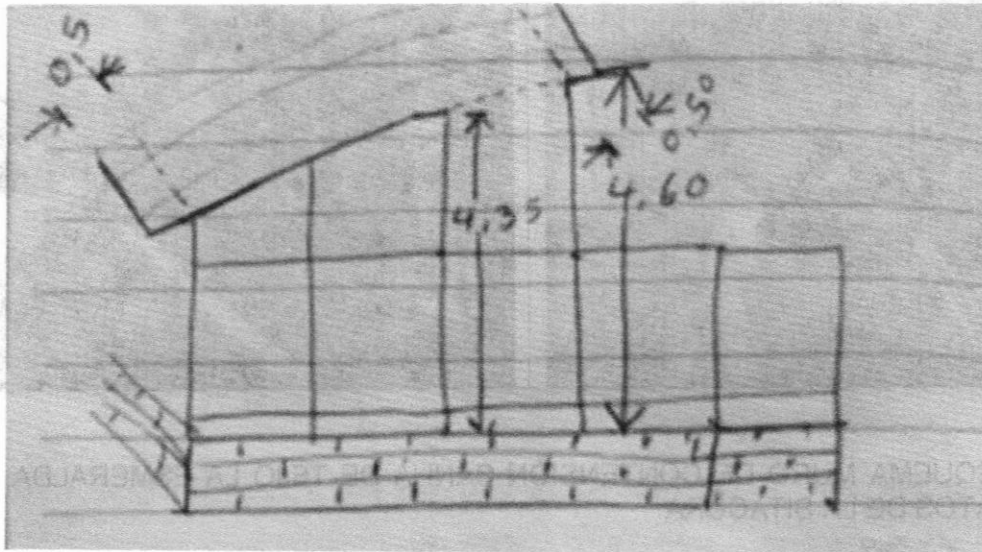
CANCHA DE TEJO BUENAVISTA:	CANCHA DE TENIS PALMAR DE VIENTO
	
UNIDAD DEPORTIVA ANDRÉS SALDARRIAGA	UNIDAD DEPORTIVA DE BELÉN
	
CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA	LIMONAR SAN ANTONIO



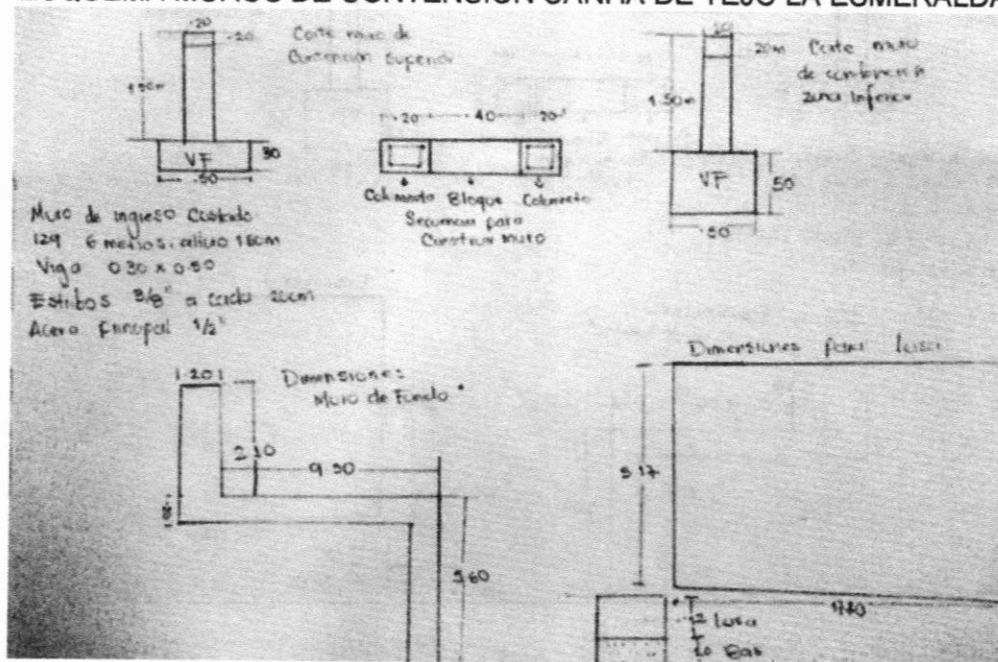
ESQUEMA MURO DE CONTENSIÓN CANHA DE TEJO LA ESMERALDA SEGÚN DATOS DE LA BITACORA



ESQUEMA CUBIERTA CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA



ESQUEMA MUROS DE CONTENSIÓN CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA



3. ÁREA ADMINISTRATIVA

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL	CÓDIGO: F-INFRA-020
	SECCIÓN 1	VERSIÓN: 002

3.1. Personal profesional de contratista e interventoría.

En este apartado, se relaciona el personal profesional que se encuentra aprobado al finalizar el periodo del que trata el presente informe mensual.

Tanto el personal operativo como los soportes de seguridad social y afiliaciones se relacionan en el informe del área SST, que se entrega como anexo de este informe mensual de interventoría.

Las hojas de vida de los profesionales que se relacionan en el presente apartado, pueden ser verificadas en la carpeta: Y:\03-INFO CONTRACTUAL\02-CONTRATISTA\DOCUMENTACIÓN PARA ACTA DE INICIO\HOJAS DE VIDA.

3.1.1. Personal del contratista de obra.

Se evidencia, el retiro e ingreso de personal del contratista, lo cual se revisa en las planillas de seguridad social, y demás documentos que respaldan ingresos y retiros

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DIRECTOR RESIDENTE	ESTEBAN CORDOBA ALVAREZ	1.128.447.287
INSPECTOR SST	DANIELA CORREA RIVERA	1.040.749.149
RESIDENTE DE OBRA	JUAN FERNADO AGUIRRE TERMAL	1.082.104.842
INGENIERA SOCIOAMBIENTAL	EDNA DEL CARMEN ARIAS LOZANO	35.545.724
RESIDENTE DE OBRA	CAROLINA VASQUEZ CUELLAR	1.017.162.585
MAESTRO DE OBRA	HECTOR DARIO MARTINEZ CORREA	15.256.413

Tabla 10. Equipo profesional y técnico vigente del contratista de obra.

3.1.2. Personal profesional de interventoría.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	JORGE ALBERTO GIRALDO RINCON	70.908.071
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 1	JEFERSON BALDOVINO AGUILAR	1,000,395,766
INSPECTOR DE INTERVENTORIA 2	JOHN EDWIN ZAPATA PÉREZ	1.036.656.099
PROFESIONAL SOCIOAMBIENTAL	LERIS MARIA GIL TORRES	1.067.957.158
INSPECTOR SST	YULY MILEIDY ÁLVAREZ RESTREPO	43.920.402

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	-------------------------------------

Tabla 11. Equipo Profesional de interventoría.

3.2. Estado de Subcontratos.

Para este periodo, el equipo de interventoría presentó documentos para informar que el contratista cuenta con los siguientes subcontratistas

- **ACTIVE RECREACION SAS.** (actividades de destronque de pavimento y revestimiento de superficie con pintura para escenarios deportivos)

Nombre Completo	Documento de identidad	Cargo
JOHAN SEBASTIAN AGUDELO ARANGO	1046933786	AYUDANTE
JAIME ALBERTO HERNADEZ OSORIO	70853204	AYUDANTE
IVAN DAVID LEMA BERNAL	71665683	SUBDIRECTOR PROYECTOS
HECTOR HERNAN MUÑOZ DUQUE	71688738	MAESTRO
ELVER LUIS SILGADO MOGUEA	71262694	OFICIAL
CONSTANTINO DE JESUS CASTRILLO OSORIO	71712044	OFICIAL
DAIRO ADOLFO CEBALLOS ACEVEDO	3588785	AYUDANTE

Tabla 12. Personal subcontratista ACTIVE

- **VAS INGENIERIA** (actividades de destronque de pavimento)

Nombre Completo	Documento de identidad	Cargo
ANDERSON MANUEL HERNANDEZ BERRIO	1003102002	OPERARIO
HUGO ALEXANDER MARTÍNEZ PATIÑO	1152203529	AYUDANTE
JOSE IGNACIO MARTÍNEZ PATIÑO	1152196655	OPERARIO
DIEGO ALEJANDRO ROBLES ROMERO	80053978	AYUDANTE

Tabla 13. Personal subcontratista VAS

- **CONSTRUINGENIERIA:** (actividades civiles y mantenimiento de estructuras)

Nombre Completo	Documento de identidad	Cargo
-----------------	------------------------	-------

	INFORME DE INTERVENTORIA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	---

ANDRES FELIPE PLAZA SANCHEZ	1003588171	PINTOR
DAVIDSON ALBERTO GARCES MEJIA	1026143631	OFICIAL
LUZ MARIANA SUCERQUIA MEJIA	1024468491	SST
URIEL ELIECER HERRERA GARCIA	8358348	OFICIAL Y PINTOR
YONATAN ANDRES RESTREPO ESTRADA	8126934	PINTOR
MAICOL PEREZ RAMIREZ	1025888791	AYUDANTE-ALTURAS
JAMER MANUEL BARRIOS VEGA	1001158797	OFICIAL-ALTURAS
LUIS ARMANDO PEREZ VELEZ	71396788	OFICIAL
DIEGO ANDRES BUSTAMANTE CASTRO	1017243532	AYUDANTE-ALTURAS
JUAN CASTRO GOMEZ	1085173817	SUPERVISOR- COORD ALT
KEVIN ANDRES OSORIO ALVAREZ	1036661481	OFICIAL
ARLEY VILLADA CORDOBA	98590320	OFICIAL
ARNULFO DE JESUS IDARRAGA GONZALEZ	98767809	OFICIAL
BRAYIAN CIRO RODRIGUEZ	1040045592	OFICIAL
CRISTIAN CAMILO HENAO PELAEZ	1234988008	AYUDANTE
DABIAN ZAPATA AREIZA	15372988	CONTRATISTA
DIEGO ALEJANDRO PEREZ LONDOÑO	1017274150	OFICIAL
HODILER ANDRES GONZALEZ LONDOÑO	1035919584	OFICIAL
JORMINSON URREGO GOMEZ	1035915456	OFICIAL
JUAN FELIPE VILLADA GOMEZ	1059784085	AYUDANTE
NAUDY AMADO COLMENARES BETANCOURT	PPT5264641	OFICIAL
JHON FREDY MORA MUELA	1017156443	OFICIAL
DEIMER ALONSO HIGUITA PEREZ	1039285185	AYUDANTE
DILAN STIVEN VASQUEZ VELEZ	1152713832	OFICIAL
HECTOR MAURICIO HIGUITA PEREZ	1007113516	AYUDANTE
JOHAN ESTIVEN CARMONA HERNANDEZ	1015187062	AYUDANTE
JULIAN ESTEBAN PEREZ ZAPATA	1011590991	AYUDANTE
OSCAR ALFONSO ROJAS CARDONA	1020395494	AYUDANTE
ALEXIS NIETO CORTEZ	1007138534	AYUDANTE
JUAN DAVID CORDERO SOTO	1071350953	AYUDANTE
JUAN PABLO CARO URIBE	1033487429	OFICIAL
ARISMENDY PALACIOS ABADIA	1003780431	OFICIAL
CARLOS DAVID JIRON URRUTIA	1078116477	AYUDANTE
CARLOS ENRIQUE VILORIA REYES	17903822	OFICIAL
DUKEIRO HUMBERTO ALVAREZ AGUDELO	71694455	AYUDANTE
ESNEYDER ALVAREZ CARVAJAL	1000206383	AYUDANTE
GIOVANNY LOPEZ PELAEZ	71664633	AYUDANTE
GONZALO ESTEBAN ROJAS LOPEZ	98630327	AYUDANTE
JHON ARIEL PALACIOS PALACIOS	1075091302	AYUDANTE

	INFORME DE INTERVENTORIA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	---

JHON KLEYDER BUSTAMANTE PULGARIN	1033176761	AYUDANTE
JULIAN ALIRIO TORRES HENAO	1007507528	AYUDANTE
LUIS ARMANDO FERNANDEZ LOPEZ	1067094113	OFICIAL
RAMON ARIEL ROJAS PUENTES	7694973	OFICIAL
RIGOBERTO AYALA LONDOÑO	98568863	AYUDANTE
STIVEN TRUJILLO ZULETA	1234992214	AYUDANTE
VICTOR JULIAN ORTEGA ARREDONDO	1036686750	AYUDANTE
JULIAN ENRIQUE RENDON JARAMILLO	1037524302	AYUDANTE
JAVIER GRACIANO GIRALDO	8415266	OFICIAL
YEISON ANDRES MORENO BARRIOS	1152700507	AYUDANTE
LUIS MIGUEL ROMERO BARRAGAN	1102848296	INGENIERO CIVIL
CAMILO ANDRES BOLAÑO PAEZ	1073972838	AYUDANTE
CARLOS LUIS SANCHEZ BARRANCO	PPT-6727368	AYUDANTE
JOSE ALFONSO MARTINEZ BAQUERO	1103950371	AYUDANTE
JOSE FERNANDO HERRERA BERROCAL	1066508292	AYUDANTE
DANIEL MOSQUERA MOSQUERA	1216719439	OPERADOR DE RETIROS DE GRAMA SINTETICA
JHOAN ESTEBAN VERGARA OSPINA	1152699082	OPERADOR DE RETIROS DE GRAMA SINTETICA
JUAN CARLOS MUÑOZ LOPEZ	1017208921	OPERADOR DE RETIROS DE GRAMA SINTETICA
MARIO ADONIS MORENO NORIEGA	1031132805	OPERADOR DE RETIROS DE GRAMA SINTETICA
LUISA FERNANDA GALLEGU ARCILA	1040746407	INSPECTORA SST
MILTON ALONSO MORALES PANIAGUA	71379132	AYUDANTE
BRAYAN ALEXANDER SANCHEZ SERNA	1040749561	AYUDANTE
ESTIVERSON VIVEROS PEREA	1076817887	AYUDANTE
FAUNER SMITH GIRALDO RICO	1023524380	AYUDANTE
JESSICA MILDRED GIRALDO GARCIA	43702761	RESIDENTE DE OBRA
JHON EDISON HENAO MORALES	1000537699	AYUDANTE
JONATHAN CARDONA ALVAREZ	1128423796	AYUDANTE
FABIAN ANDRES RAMOS UZURIAGA	9773595	AYUDANTE
ANDRES FELIPE VELEZ RUIZ	1040749896	RESIDENTE DE OBRA
DANIEL ALEXIS ESCOBAR ABAD	1040732320	AYUDANTE
DEIVIS GREGORIO SEVERICHE HERNANDEZ	1100400524	AYUDANTE
JORGE ALBERTO GUZMAN DURANGO	1045419323	AYUDANTE
JORGE IVAN GIRALDO MURILLO	1089312262	AYUDANTE
LUIS ALBERTO CERA ARISTIZABAL	1102819337	AYUDANTE
ROBERTO CARLOS DIAZ AVILA	1073974537	AYUDANTE
STEVEN MERCADO PRENS	1005709193	AYUDANTE

Tabla 14. Personal subcontratista ELECTRICOS

	INFORME DE INTERVENTORIA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	---

• MONTAJES ELECTRICOS CARVAJAL

Nombre Completo	Documento de identidad	Cargo
ARTURO JOSE ROJAS ACOSTA	71735638	ELECTRICISTA
JUAN CAMILO ROMERO GONZALEZ	1007174439	ELECTRICISTA
JORGE RUBEN PINTO REVILLA	1140425496	ELECTRICISTA
JOHAN SEBASTIAN CARVAJAL MARIN	1082041337	ELECTRICISTA

Tabla 15. Personal subcontratista ELECTRICOS

3.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación.

En el periodo correspondiente al presente informe mensual, no se ha materializado ninguno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos del contrato de obra. No obstante, se presentan dificultades persistentes, asociado al bajo número de trabajadores en los diferentes frentes de obra, así como también a la falta de materiales en obra situación que continúa afectando el cumplimiento del cronograma contractual.

La interventoría continúa realizando seguimiento a este riesgo y reiterado al contratista la necesidad de aumentar el personal operativo y técnico, así como también la solicitud de contar con un buen programa de adquisición de compras y suministro para que los rendimientos sean óptimos según la programación.

3.4. Actas de reuniones internas y externas.

En este apartado se relacionan las reuniones sostenidas entre los diferentes equipos de interventoría, supervisión INDER y contratista de obra, así como las reuniones con terceros que se hayan podido desarrollar durante el periodo del que trata el presente informe mensual. Las actas de estas reuniones, se entregan anexas al presente informe, y pueden ser consultadas en la carpeta: Y:\05-ACTAS DE REUNIÓN

No. De comité	Fecha	Asunto tratado
10	03/10/2025	COMITÉ DE OBRA
11	21/10/2025	COMITÉ DE OBRA
12	28/10/2025	COMITÉ DE OBRA

Por último, se relacionan las reuniones desarrolladas con la comunidad, en los CCO para inicio, seguimiento o final. de las obras en los diferentes frentes de trabajo.

Fecha	Asunto tratado
-------	----------------

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	-------------------------------------

2025-10-09	CCO seguimiento La Esmeralda
2025-10-20	CCO Final Carlos J Echeverry
2025-10-23	CCO de seguimiento cancha de tenis Belén

3.5. Correspondencia enviada y recibida.

En este apartado se relacionan todas las comunicaciones enviadas y recibidas, vía correo electrónico, entre las partes que intervienen en el proyecto objeto del presente informe mensual.

El contenido y los soportes de dichas comunicaciones pueden ser consultados en las siguientes carpetas del repositorio del proyecto:
Y:\01-ENVIADOS y Y:\02-RECIBIDOS.

3.5.1. Correspondencia recibida del contratista de obra.

A continuación, se relaciona la correspondencia que fue enviada por el contratista de obra y recibida por la interventoría, en el transcurso del periodo del que trata el presente informe.

FECHA	ASUNTO	RADICÓ
01 oct 2025	documentación personal nuevo	S.R
02 oct 2025	informe sst contratista	S.R
02 oct 2025	documentación personal nuevo	S.R
02 oct 2025	solicitud de aprobación de hoja de vida para cambio de director de obra – contrato 6700043069	Oficio Nro. 37 - 2025
03 oct 2025	documentación personal nuevo	S.R
07 oct 2025	Presentación acta 1 de Obra	Oficio Nro. 38 - 2025
07 oct 2025	Informe socioambiental	S.R
08 oct 2025	documentación personal nuevo	S.R
09 oct 2025	documentación personal nuevo	S.R
09 oct 2025	respuesta oficio utsec-6700043069-25-36-documentacion director residente del 07 de octubre de 2025 – contrato 6700043069.	Oficio Nro. 39 - 2025
10 oct 2025	solicitud de inclusión de obras adicionales y extras. contrato 6700043069	Oficio Nro. 40-2025
11 oct 2025	Solicitud retiro de adoquines para los escenarios deportivos Parque Juanes de la Paz y Santa lucía	Oficio Nro. 42-2025
15 oct 2025	Ajustes acta 1	S.R
15 oct 2025	Presentación Inspector de obra	S.R
15 oct 2025	respuesta al oficio ustec-6700043069-25-38-falta personal de trabajo	Oficio Nro. 43-2025
15 oct 2025	respuesta al oficio ustec-6700043069-25-35-observaciones frente a la ejecución del contrato y cumplimiento de obligaciones contractuales	Oficio Nro. 44-2025

FECHA	ASUNTO	RADICÓ
16 oct 2025	acta de pago 1	S.R
16 oct 2025	Ingreso personal nuevo	S.R
20 oct 2025	Documentación ingreso Inspector de obra	S.R
20 oct 2025	Ingreso personal nuevo	S.R
22 oct 2025	Presentación seguridad social	
23 oct 2025	Ingreso personal nuevo	S.R
28 oct 2025	Ingreso personal nuevo	S.R
29 oct 2025	Solicitud de aprobación de hoja de vida para cambio de profesional socio-ambiental – Contrato 6700043069.	Oficio Nro. 51-2025
31 oct 2025	Documentación profesional nuevo	S.R

Tabla 16. Correspondencia remitida por contratista de obra a interventoría.

3.5.2. Correspondencia recibida de la entidad contratante – INDER.

A continuación, se relaciona la correspondencia que fue enviada por la entidad contratante -INDER- y recibida por la interventoría, en el transcurso del periodo del que trata el presente informe.

FECHA	ASUNTO	RADICÓ
07 oct 2025	Observaciones informe SST	S.R
15 oct 2025	Respuesta requerimiento disposición de adoquines	S.R
15 oct 2025	Respuesta a oficio – Estado del procedimiento sancionatorio relacionado con el contrato de obra No. 6700043069 de 2025	*2025310986*
15 oct 2025	Solicitud de práctica de prueba decreta en audiencia (Artículo 86 ley 1474 de 2011).	*2025310059*
17 oct 2025	Aprobación informe 2 socioambiental	S.R

Tabla 17. Correspondencia remitida por INDER a interventoría.

3.5.3. Correspondencia enviada desde interventoría.

A continuación, se relaciona la correspondencia que fue enviada por la interventoría, tanto al contratista de obra, como a la entidad contratante -INDER-, en el transcurso del periodo del que trata el presente informe.

3.5.3.1. Correspondencia enviada a contratista de obra.

FECHA	ASUNTO	RADICÓ
03 oct 2025	aprobación directora de obra.	utsec-6700043069-25-33-aprobacion director de obra
03 oct 2025	solicitud aclaración subcontratistas	utsec-6700043069-25-34-solic aclar subcontr

FECHA	ASUNTO	RADICÓ
07 oct 2025	observaciones frente a la ejecución del contrato y cumplimiento de obligaciones contractuales.	<u>utsec-6700043069-25-35-solic director e inspect</u>
07 oct 2025	solicitud documentación director residente	<u>utsec-6700043069-25-36-documentacion director residente</u>
09 oct 2025	aprobación personal al nuevo	S.R
09 oct 2025	observaciones acta 1	<u>utsec-6700043069-25-37-observaciones acta 1</u>
14 oct 2025	bajo rendimiento por falta de personal	<u>utsec-6700043069-25-38-falta personal frentes de trabajo</u>
15 oct 2025	observaciones acta 1 cordial saludo,	<u>utsec-6700043069-25-39-observacionesacta 1</u>
31 oct 2025	SOLICITUD PROGRAMACION SEGÚN OTRO SI MODIFICATORIO	<u>utsec-6700043069-25-40-solicitud cronograma</u>

Tabla 18. Correspondencia enviada por interventoría a contratista de obra.

3.5.3.2. Correspondencia enviada al INDER.

FECHA	ASUNTO	RADICÓ
05 Oct 2025	presentación informe 2, periodo 01 septiembre-30 septiembre 2025	<u>utsec-6700042221-05-26-informe sst-septiembre.docx</u>
07 oct 2025	entrega informe socio ambiental no.2	<u>utsec-6700042221-25-27-entregainformeno2 socio ambiental</u>
07 oct 2025	presentación informe técnico n°2- mes de septiembre	<u>utsec-6700043069-25-28-informe técnico septiembre</u>
14 oct 2025	inclusión obras extras	<u>utsec-6700042221-25-29-solicitud inclusión obras extras</u>
15 oct 2025	aprobación perfil inspector de obra	<u>utsec-6700042221-25-30-aprobacion inspector obra</u>
16 oct 2025	aprobación perfil inspector de obra 2	<u>utsec-6700042221-25-31-aprobacion inspector obra 2</u>
16 oct 2025	actualización de informe sobre proceso de imposición de multas por incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra n°6700043069 de 2025	<u>utsec-6700043069-25-32-actualizacion informes imp multas</u>
22 oct 2025	concepto favorable solicitud de modificación 2 adición y prórroga n°1 del contrato de obra 6700043069 de 2025.y solicitud de modificación n°1 – adición y prórroga n°1 del contrato de interventoría 6700042221 de 2025	<u>utsec-6700043069-25-33-solicitud adición y prórroga</u>

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL SECCIÓN 1	CÓDIGO: F-INFRA-020 VERSIÓN: 002
---	--	---

FECHA	ASUNTO	RADICÓ
29 oct 2025	aprobación perfil socioambiental	<u>utsec-6700042221-25-34-</u> <u>aprobacion socioambiental</u>

Tabla 19. Correspondencia enviada por interventoría a INDER.

3.6. Bitácoras

En la bitácora de obra se deja constancia de las actividades realizadas diariamente en cada frente de trabajo, así como los equipos, personal y estado del tiempo. El documento de cada frente de trabajo se escanea y se entrega anexo al presente informe mensual.

3.7. Registro fotográfico del avance de la obra.

El registro fotográfico de cada frente de obra se anexa en la carpeta Y:\04-REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXO)

4. ÁREA FINANCIERA Y CONTABLE

En este apartado, se hace seguimiento al estado financiero y contable, tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría. Para el presente informe se tiene proyectado una facturación tanto del contratista como de la interventoría como se relaciona a continuación.

INFORME FINANCIERO CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR CONTRACTUAL	\$1.873.712.029
VALOR ADICION OTRO SI 2	\$921.316.763
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.795.028.792
VALOR ACTA 1	\$831.016.237
VALOR ACTA 2	\$ 554.756.792
% DE EJECUCION	49,58%
VALOR ACUMULADO ACTAS ANTERIORES	\$ 831.016.237
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS	\$ 1.385.773.029
VALOR SALDO PENDIENTE POR FACTURAR	\$ 1.409.255.763,15

INFORME FINANCIERO INTERVENTORIA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR CONTRACTUAL	\$290.753.884
VALOR ADICION	\$120.215.949
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$410.969.833
VALOR ACTA 1	\$125.402.720
VALOR ACTA 2	\$115.285.693
% DE EJECUCION	%58,57
VALOR ACUMULADO ACTAS ANTERIORES	\$125.402.720
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS	\$240.688.413

	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL	CÓDIGO: F-INFRA-020
	SECCIÓN 1	VERSIÓN: 002

VALOR SALDO PENDIENTE POR FACTURAR	\$170.281.420,00
------------------------------------	------------------

5. INFORME JURÍDICO

5.1. Relación de reclamaciones

Hasta la fecha de cierre del presente informe mensual, no se han identificado reclamaciones sobre ninguna de las partes involucradas en el desarrollo del proyecto de obra pública del que trata este informe.

5.2. Relación de sanciones

Hasta la fecha de cierre del presente informe mensual, no se ha impuesto sanción alguna; sin embargo, se inició un proceso de incumplimiento por parte del contratista, quien fue citado a audiencia de descargos y presentación de pruebas el 16 de septiembre de 2025. Dicha diligencia fue aplazada, a solicitud de la interventoría, para el 7 de octubre del presente año, con el propósito de revisar los avances y las acciones correctivas implementadas por el contratista que le permitan cumplir con las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.

En la fecha 07 de octubre de 2025, se realizó la audiencia de descargos por parte del director de obra el Ingeniero Jorge Giraldo, en donde según el informe actualizado se manifestó que los hechos que dieron lugar a las reclamaciones iniciales, fueron subsanados por el contratista de obra, por lo que se recomendó concluir el proceso.

A si mismo se informó que se seguirá con un seguimiento exhaustivo y de presentarse nuevos hechos se procederá a informar a las personas involucradas.

6. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA.

Al finalizar el mes de octubre de 2025, correspondiente al tercer mes de ejecución del contrato de obra No. 6700043069, la interventoría emite los siguientes comentarios y observaciones, con el propósito de fortalecer la gestión del contrato y contribuir al cumplimiento de las metas dentro de los plazos y condiciones establecidas.

- Mediante otrosí modificadorio se realizó una prórroga tanto al contrato de obra como al de interventoría por un plazo de un (1) mes y medio, así como una adición presupuestal, tal como se detalla en las tablas No. 2 y 3 del presente informe.
- La interventoría mantiene el seguimiento permanente a la ejecución del contratista. Si bien se cerró el proceso administrativo iniciado por posible incumplimiento de obligaciones contractuales, aún se evidencian retrasos asociados principalmente a la disponibilidad de materiales en algunos frentes de obra.
- Se solicitó formalmente al contratista la presentación de una **nueva programación** ajustada al Otrosí No. 2, en el cual se prorroga el plazo contractual, se adicionan recursos y se incluyen **tres escenarios deportivos adicionales** para su

 <p>Tnder Asociación de Técnicos</p>	INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE MENSUAL	CÓDIGO: F-INFRA-020
	SECCIÓN 1	VERSIÓN: 002

intervención. Una vez el contratista radique la nueva programación, esta será revisada y validada por la interventoría

- Por parte del contratista para el cierre del presente informe, no ha presentado los respectivos análisis de laboratorio para el concreto, a pesar de ser solicitados por la interventoría mediante oficio, actas de comité y apuntes de bitácora.
-

7. ANEXOS

En este apartado se relacionan los documentos anexos que se entregan con el presente informe. Es importante precisar que, además de los anexos mencionados a lo largo del documento, se incluyen también los informes correspondientes a los componentes no técnicos (socioambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST), los cuales fueron elaborados por los profesionales responsables de cada área y recogen los hechos más relevantes presentados durante el periodo objeto del presente informe mensual.

Así las cosas, los anexos que acompañan este informe son:

- INFORME TECNICO OCTUBRE
- REGISTRO FOTOGRAFICO
- ACTAS DE COMITÉ
- BITACORAS DE OBRAS
- FICHAS TECNICAS CONTRATISTA
- ACTA DE INTERVENTORIA 2.
- ANEXOS ACTA DE INTERVENTORIA



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL

INFORME

El presente informe tiene como finalidad informar a la autoridad competente sobre los resultados de la investigación realizada en el marco del proyecto de investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio. Los datos obtenidos durante el desarrollo del estudio se detallan en el anexo correspondiente.

1. ANEXOS

En este apartado se detallan los anexos que forman parte del presente informe. Los anexos se detallan a continuación:

- Anexo 1: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 2: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 3: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 4: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 5: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 6: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 7: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 8: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 9: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.
- Anexo 10: Informe de la investigación sobre la incidencia de la enfermedad de Chagas en la zona de estudio.

Así las cosas, los anexos que forman parte del presente informe son:

- INFORME TÉCNICO (UT 800)
- INFORME FOTOGRÁFICO
- ACTAS DE COMITÉ
- BITÁCORAS DE OBRAS
- FICHAS TÉCNICAS CONTABLES
- ACTA DE INTERVENCIÓN
- ANEXOS ACTA DE INTERVENCIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO TECNICO

INFORME No	3
MES	OCTUBRE

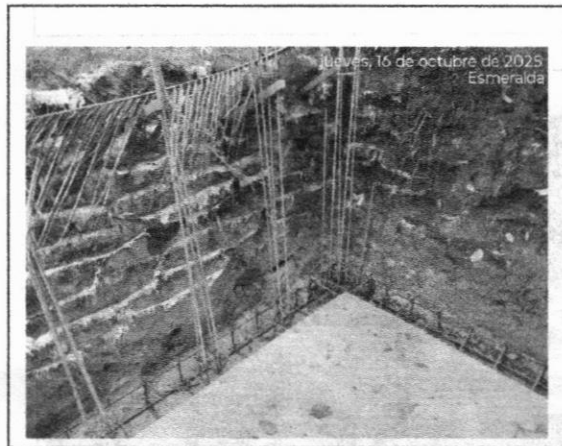
CONTRATO No 6700042221 DE 2025
 (Número de Contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

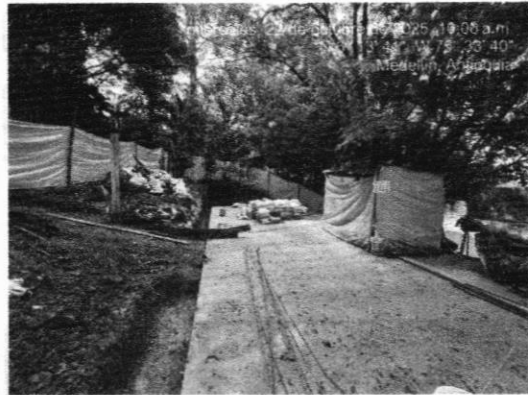
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN"



CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA: Excavación para muro de contención



CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA: Figurado e instalación de acero para muro de contención



CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA: Figurado e instalación de acero para muro de contención



CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA: Figurado e instalación de acero para muro de contención



CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN : Destronque de canchas



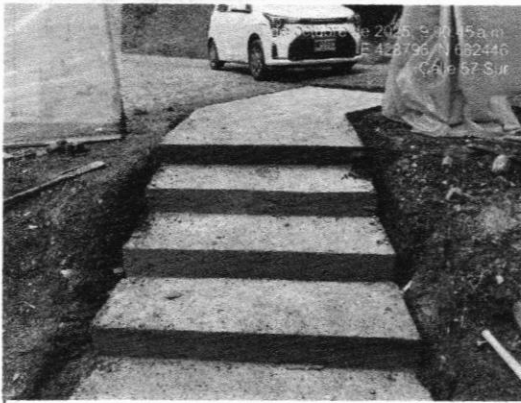
CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN : Aplicación de revestimiento



CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN : Mantenimiento de cerramiento



CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN : Aplicación de pintura en graderías y Mantenimiento de cerramiento



CANCHA DE TEJO LIMONAR 1: Vaciado de escaleras y andenes



CANCHA DE TEJO LIMONAR 1: Vaciado de escaleras



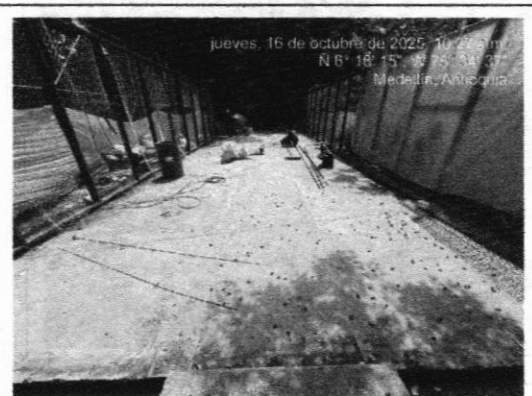
CANCHA DE TEJO LIMONAR 1: Instalación de estacones para cerramiento



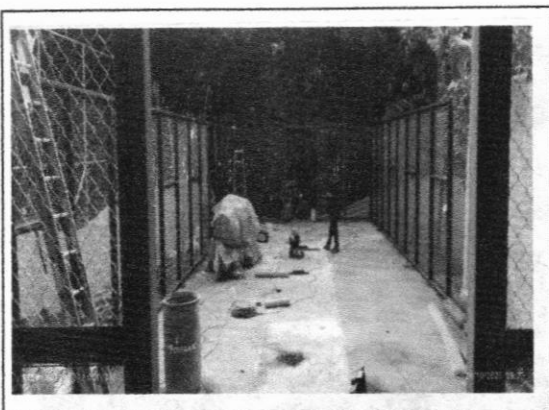
CANCHA DE TEJO LIMONAR 1: Instalación de estacones para cerramiento



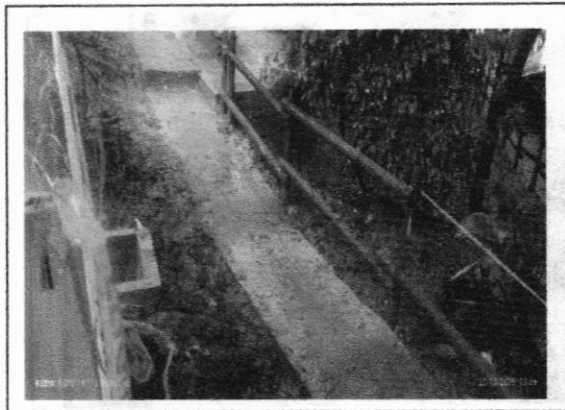
CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE: Instalación de cerramiento en PTS



CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE: Vaciado de losa



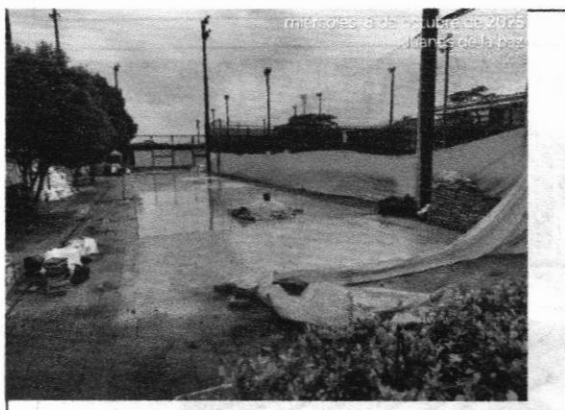
CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE: Instalación de cerramiento en PTS



CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE: Vaciado de caja y de andén



CANCHA DE TENIS JUANES DE LA PAZ: Destronque de cancha



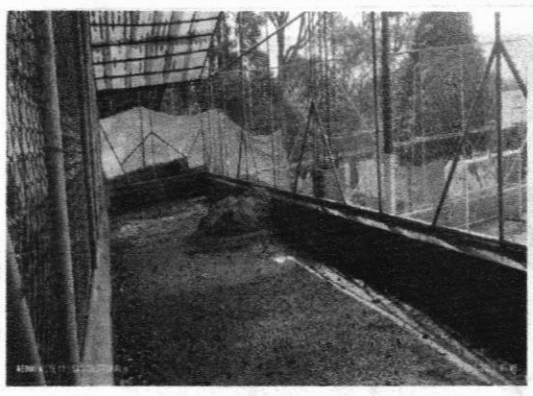
CANCHA DE TENIS JUANES DE LA PAZ: Vaciado de losas



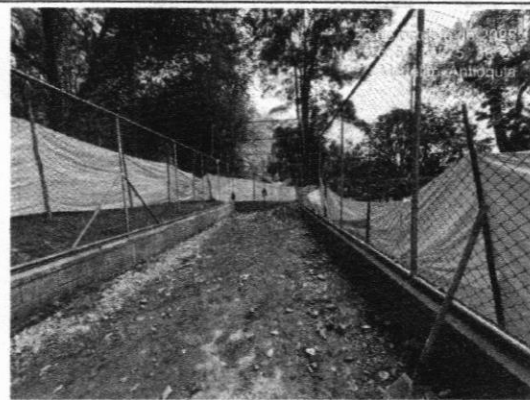
CANCHAS DE TEJO UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTOBAL : Demolición de losa



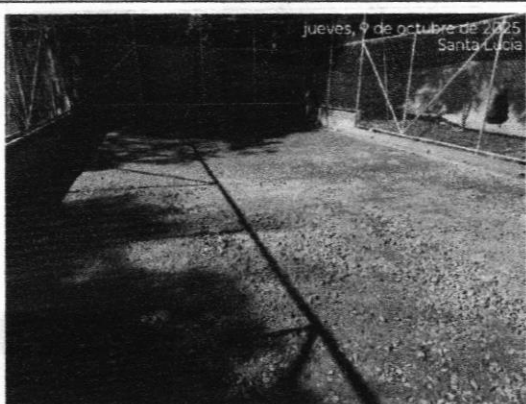
CANCHAS DE TEJO UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTOBAL : Demolición de losa



CANCHAS DE TEJO UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTOBAL : Retiro de RCD



CANCHAS DE TEJO UNIDAD DEPORTIVA SAN CRISTOBAL : Retiro de RCD



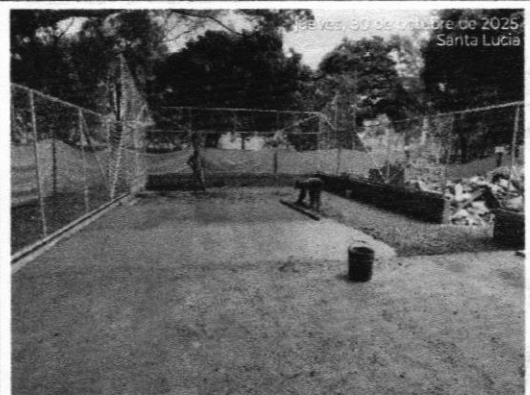
CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA: Instalación de base granular



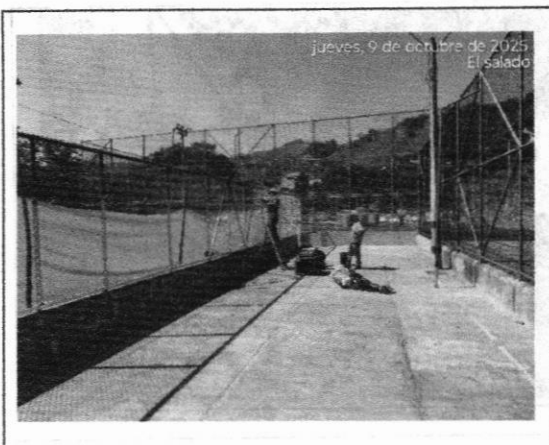
CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA: Instalación de base granular



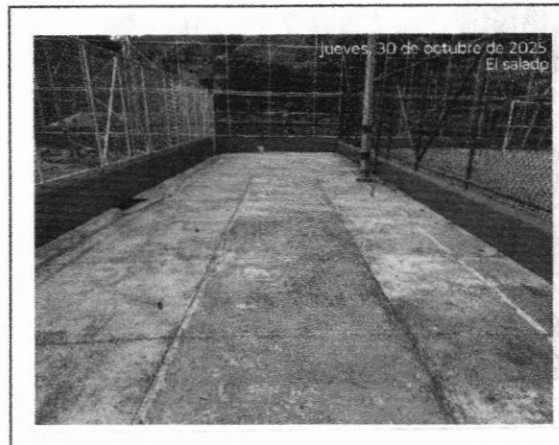
CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA: Instalación de malla electrosoldada



CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA: Vaciado de losa



CANCHA DE TEJO EL SALADO: Mantenimiento de cerramiento



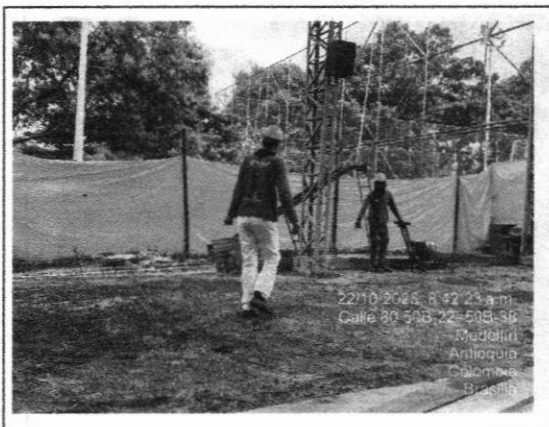
CANCHA DE TEJO EL SALADO: Aplicación de pintura en muros



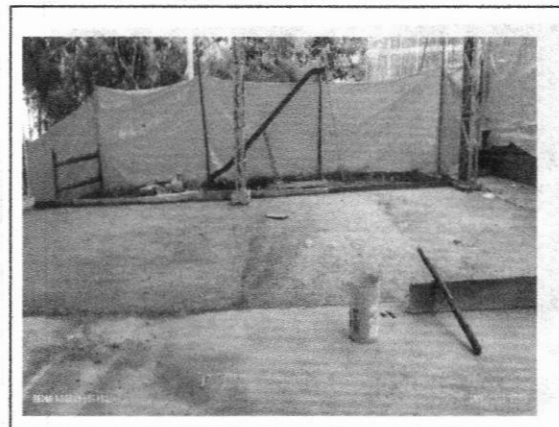
CANCHA DE TEJO BRASILIA: Demolición de muro y cuneta



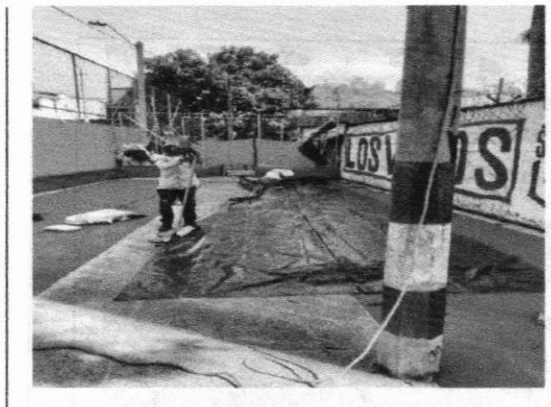
CANCHA DE TEJO BRASILIA: Vaciado de losa



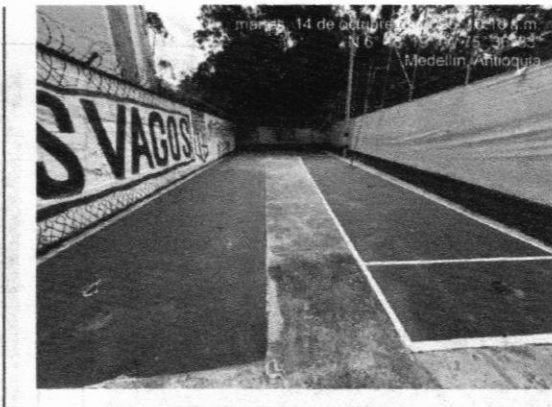
CANCHA DE TEJO BRASILIA: Preparación del terreno



CANCHA DE TEJO BRASILIA: Vaciado de losa



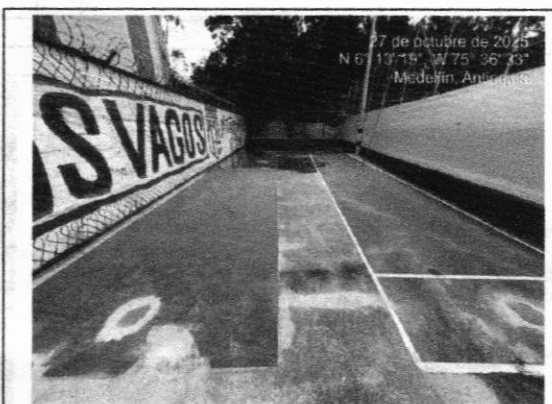
CANCHA DE TEJO BUENAVISTA: Trabajos de EPM



CANCHA DE TEJO BUENAVISTA: Demarcación de cancha



CANCHA DE TEJO BUENAVISTA: Limpieza de cajas



CANCHA DE TEJO BUENAVISTA: Estado actual



CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO: Destronque de Cancha



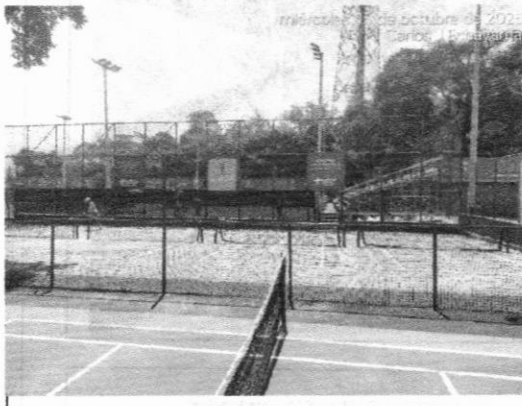
CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO: Aplicación de pintura en cerramiento



CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO: Aplicación de Pintura en muros



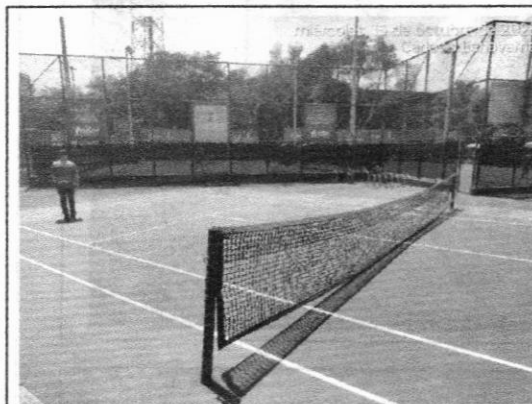
CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO: Aplicación de revestimiento



CANCHA DE MINITENIS CARLOS J ECHAVARRIA: Instalación de vallas informativas



CANCHA DE MINITENIS CARLOS J ECHAVARRIA: Instalación de vallas informativas



CANCHA DE MINITENIS CARLOS J ECHAVARRIA: Instalación de vallas informativas



CANCHA DE MINITENIS CARLOS J ECHAVARRIA: COO de finalización

PROYECTO		"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".											
CONTRATO DE OBRA No.		6700043069 DE 2025				CONTRATO INTERVENTORIA N°				6700042221 DE 2025			
CONSTRUCTOR:		CONSORCIO CANCHAS CK				INTERVENTOR				UT SODIESTEC CANCHAS			
PERIODO: OCTUBRE													
FECHA			ESTADO DEL TIEMPO				HORA		OBSERVACIONES				
Día	Mes	Año	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA	OTRO	DESDE / HASTA						
1	OCTUBRE	2025	1										
2	OCTUBRE	2025	1										
3	OCTUBRE	2025	1										
4	OCTUBRE	2025	1										
5	OCTUBRE	2025											
6	OCTUBRE	2025	1										
7	OCTUBRE	2025			1		10:30	12:00					
8	OCTUBRE	2025			1		9:00	12:00					
9	OCTUBRE	2025			1		15:30	17:00					
10	OCTUBRE	2025				1			Clima Nublado				
11	OCTUBRE	2025	1										
12	OCTUBRE	2025											
13	OCTUBRE	2025											
14	OCTUBRE	2025	1										
15	OCTUBRE	2025	1										
16	OCTUBRE	2025	1										
17	OCTUBRE	2025	1										
18	OCTUBRE	2025	1										
19	OCTUBRE	2025											
20	OCTUBRE	2025	1										
21	OCTUBRE	2025	1										
22	OCTUBRE	2025			1		15:00	17:00					
23	OCTUBRE	2025	1										
24	OCTUBRE	2025			1		15:00	17:00					
25	OCTUBRE	2025	1										
26	OCTUBRE	2025											
27	OCTUBRE	2025	1										
28	OCTUBRE	2025		1			13:30	17:00					
29	OCTUBRE	2025	1										
30	OCTUBRE	2025			1		14:00	14:30					
31	OCTUBRE	2025	1										
4	Dominicales		1	festivos									

COMPROBANTE DE NÓMINA

NIT:901.955.551-3

Cédula :

Días:

43.920.402

3

Periodo de pago:

01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

Nombre:

YULY MILEIDY ALVAREZ RESTREPO

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	4.170.855	\$ 4.170.855	
Auxilio de Transporte:		\$ 0	
Descuento en Salud:		\$ 166.834	
Descuento en Pensión:		\$ 166.834	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 4.170.855	\$ 333.668	\$ 3.837.187



Yuly Alvarez
Recibido por consignación bancaria

COMPROBANTE DE NÓMINA

NIT:901.955.551-3

Cédula :

Días:

1.036.656.099

3

Periodo de pago:

01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

Nombre:

JHON EDWIN ZAPATA PEREZ

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	4.170.855	\$ 4.583.670	
Auxilio de Transporte:		\$ 0	
Descuento en Salud:		\$ 183.347	
Descuento en Pensión:		\$ 183.347	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 4.583.670	\$ 366.694	\$ 4.216.976



Jhon Edwin Zapata
Recibido por consignación bancaria

COMPROBANTE DE NÓMINA

Periodo de pago: 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

NIT:901.955.551-3

Cédula : 70.908.071
Días: 30

Nombre: JORGE ALBERTO GIRALDO RINCON

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	8.925.345	\$ 8.925.345	
Auxilio de Transporte:		\$ 0	
Descuento en Salud:		\$ 357.014	
Descuento en Pensión:		\$ 357.014	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 8.925.345	\$ 714.028	\$ 8.211.317

Jorge A.
Recibido por consignación bancaria

COMPROBANTE DE NÓMINA

Periodo de pago: 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

NIT:901.955.551-3

Cédula : 1.000.395.766
Días: 30

Nombre: JEFERSON BALDOVINO AGUILAR

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	4.583.670	\$ 4.583.670	
Auxilio de Transporte:		\$ 0	
Descuento en Salud:		\$ 183.347	
Descuento en Pensión:		\$ 183.347	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 4.583.670	\$ 366.694	\$ 4.216.976

Jefferson B.
Recibido por consignación bancaria

COMPROBANTE DE NÓMINA

Periodo de pago: 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025

NIT:901.955.551-3

Cédula : 1.067.957.158
Días: 3

Nombre: LERIS MARIA GIL TORRES

Concepto	Devengado	Deducciones	Total a pagar
Sueldo Básico:	6.035.640	\$ 6.035.640	
Auxilio de Transporte:		\$ 0	
Descuento en Salud:		\$ 241.426	
Descuento en Pensión:		\$ 241.426	
Fondo de Solidaridad (1%):		\$ 0	
Descuento Préstamo Libranza:		\$ 0	
Descuento Préstamo UT:		\$ 0	
Descuento Plan:		\$ 0	
Póliza Sura:		\$ 0	
TOTALES:	\$ 6.035.640	\$ 482.851	\$ 5.552.789

Leris M.
Recibido por consignación bancaria

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-GC-0-093

VERSIÓN: 006

CONTRATO N° 6700042221 DE 2025**FECHA: 24/11/2025****NUMERO DE INFORME: 02**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER
CONTRATISTA:	UT SODIESTEC CANCHAS, conformada por: INGENIERÍA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. NIT: 901566308-0, con una participación del 40% y SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A. NIT: 811.033.318-0 con una participación del 60%.
NIT:	901.955.551-3
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	70.078.226
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$290.753.884), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a las que hubiere lugar.
ADICIÓN N°1	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$120.215.949), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a las que hubiere lugar.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRIENTE Y TRES M.L (\$410.969.833), incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a las que hubiere lugar.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO:	66.67 %
PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA	58.57%
PLAZO INICIAL:	TRES (3.5) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	29/07/2025
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA N°1	UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093 VERSIÓN: 006
---	---------------------------------------	--

PERÍODO EJECUTADO:	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	CLAUDIA CECILIA HINCAPIÉ VERA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato N°6700041759 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del INDER y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el INDER.

La interventoría contratada realiza el seguimiento técnico, administrativo, contable, legal, ambiental y financiero al contrato de obra No **6700043069** de 2025 que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS CK con NIT. 901953582-2 NIO GRUPP SAS con NIT 901502864-1 con una participación del 90% y INTACK SAS con NIT 901349670-2 con una participación del 10%)
NIT:	901953582-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA PATRICIA RESTREPO ANGEL.
CEDULA DEL REPRESENTANTE	32.140.288 de Medellín.
OBJETO:	"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".
VALOR INICIAL:	MIL OCHOCIENTOS SETEINTA Y TRES MILLONES SETESIENTOS DOCE MIL VEINTI NUEVE PESOS M.L (\$1.873.712.029) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a las que hubiere lugar.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	29/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.	29/10/25

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC O-093

VERSIÓN: 006

VALOR ADICION:	
ADICIÓN N°1	NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L (\$921.316.763) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a las que hubiere lugar..
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML (\$2.795.028.792) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar
PRÓRROGA N°1	UNO PUNTO CINCO MESES (1.5) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA:	14/12/25
PAGOS REALIZADOS:	
VALOR ACTA 1:	\$ 831.016.237
VALOR ACTA 2	\$ 554.756.792

De conformidad con lo establecido, se evalúa el cumplimiento de las obligaciones contractuales del interventor (**CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR** y **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**), sus derechos (**CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR**) y las obligaciones del INDER (**CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**) a continuación:

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR		
1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo y que sean necesarias para lograr los fines buscados.	66.67%	Se han ejecutado de manera oportuna y conforme a lo establecido las actividades requeridas para asegurar la adecuada implementación de las funciones de interventoría en el marco del contrato de obra asignado. La interventoría dispone de personal con la idoneidad técnica y profesional necesaria para el desarrollo de sus funciones, y adelanta las acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el objeto contractual. Anexos: 1. Informe mensual. 2. Actas semanales de comité de obra. 3. Informes semanales de interventoría (socio ambiental, técnico, SST).
2. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato.	66.67%	La interventoría ha dado cumplimiento, a satisfacción, a las especificaciones

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		técnicas establecidas en el contrato de obra. En coordinación con el proveedor, se llevó a cabo la revisión técnica de los insumos y materiales a emplear, verificando su conformidad con los requerimientos definidos en los documentos contractuales y con la normativa técnica vigente aplicable.
3. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	66.67%	La interventoría recibió, revisó y aprobó la programación inicial de obra presentada por el contratista. La interventoría ha realizado un seguimiento continuo al cronograma de trabajo, mediante visitas técnicas, revisión de actas comité de obra y análisis periódico de avance de obra. Anexos: 1. Informe mensual de interventoría. 2. Programación de obra aprobada por la interventoría. 3. Actas de comité de obra. 4. Informes semanales de avance y seguimiento al cronograma.
4. Atender las consultas que el Contratante o el Supervisor hagan durante la ejecución del contrato.	66.67%	La interventoría ha atendido de manera oportuna y satisfactoria los requerimientos y consultas formulados por la supervisión del contrato, proporcionando la información técnica y los soportes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contractuales, en concordancia con los lineamientos establecidos en los documentos contractuales y la normativa vigente.
5. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.	0%	La obligación correspondiente no ha sido objeto de ejecución durante el periodo reportado en el presente informe.
6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.	100%	Las pólizas exigidas en el contrato se encuentran debidamente aprobadas y publicadas en la plataforma SECOP, y mantienen su vigencia a la fecha de corte del presente informe, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Medellín, 18 de junio de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **UT SODI ESTEC CANCHAS** identificado con NIT. **901955551**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55100009779	2025/06/18	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

Medellín, 18 de febrero 2015

MAESTRO CASHA S.A. informa que la fecha de emisión de este documento es 2015
ESTEC CASHA S.A. informa que la fecha de emisión de este documento es 2015
producto financiero es el 15 de

Nombre Producto	Nº de Cuenta	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15-0000000000	15-02-2015	Activa

Importante: esta información es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

El presente documento es una copia de la información contenida en el sistema de información de la entidad, la cual puede estar sujeta a modificaciones sin previo aviso. La información contenida en este documento no debe ser utilizada para fines de inversión o para tomar decisiones de inversión. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

Bancolombia

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.	66.67%	El consorcio contratista y sus consorciados han presentado las planillas correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social, así como los certificados que demuestran que el consorcio se encuentra exento de parafiscales. De acuerdo con la verificación documental realizada, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales exigidas en el marco del contrato. Anexos: 1. Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.
8. Pagar los salarios y prestaciones sociales y los costos administrativos de conformidad con la oferta económica presentada	66.67%	El contratista ha presentado las planillas correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social, así como los certificados de paz y salvo asociados a las prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato. Con el fin de garantizar el cumplimiento integral de esta obligación, en el proceso de liquidación contractual se exigirá la presentación de los comprobantes de pago correspondientes a las liquidaciones finales del personal vinculado.
9. Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.	66.67%	La interventoría ha promovido y garantizado una interacción respetuosa, cordial y amable con la comunidad circundante a las áreas de intervención del proyecto, fomentando la convivencia y el respeto por la cultura ciudadana en cada uno de los espacios de diálogo e interacción generados durante la ejecución contractual.
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR		
1. Revisar todos los documentos del contrato, tanto precontractual como contractual. El interventor realizará por escrito todas las recomendaciones que considere necesarias, aún sin solicitud previa por parte de la Entidad.	100%	A la fecha de corte del presente informe, la interventoría, aún no ha formulado observaciones referentes a la cláusula 8 forma de pago.
2. Hacer uso de los formatos técnicos que la Entidad maneja para la trazabilidad, seguimiento y control de la obra.	100%	La interventoría ha suministrado la información requerida por la entidad contratante utilizando los formatos técnicos establecidos por el INDER.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3. Revisar y presentar a la Entidad, la proyección del presupuesto de obras a ejecutar en cada escenario.	66.67%	La interventoría ha venido actualizando de manera progresiva la proyección y evaluación técnica de las obras adicionales identificadas, con el propósito de sustentar y gestionar, en el momento de su aprobación ante la entidad contratante, en concordancia con los lineamientos contractuales y normativos vigentes.
4. Velar porque las obras se ajusten a las especificaciones, planos o esquemas y por el cumplimiento de las normas sobre calidad, seguridad y economía adecuadas para las mismas.	66.67%	Las obras que actualmente se encuentran en ejecución por parte del contratista se han desarrollado conforme a la normativa técnica vigente y a los diseños aprobados y disponibles en el INDER. Adicionalmente, la interventoría ha brindado acompañamiento técnico proactivo, proponiendo ajustes y alternativas de diseño orientadas a optimizar la funcionalidad, eficiencia y calidad de las soluciones constructivas previstas en el objeto contractual.
5. Controlar permanentemente los materiales a emplear en la construcción, revisando los resultados de los ensayos de campo y laboratorio a que haya lugar, realizados por un laboratorio independiente pagado por el constructor para que aquellos correspondan a las calidades y especificaciones exigidas. Los controles a los cuales se hace referencia no relevan al contratista de su responsabilidad de llevarlos con el detalle y precisión que exijan las normas de calidad y los estudios técnicos de la obra.	66.67%	A la fecha de corte, el contratista de obra ha realizado ensayos de densidades para el concreto, con el cual se construirán las losas, el cual la interventoría revisó y aprobó estos ensayos a cabalidad, buscando que las labores de obra se efectúen en buenos términos tal y como se solicita por parte de la entidad.
6. Para el cabal cumplimiento de sus funciones y si la complejidad del problema así lo justifica, el interventor solicitará a la entidad contratante la autorización de la contratación de especialistas que lo asesoren en su función técnica cuando hubiere lugar y previamente justificado.	0%	A la fecha de corte del presente informe, no se ha requerido la vinculación de personal especializado para la prestación de asesorías técnicas en el marco del contrato.
7. Controlar que el personal y el equipo sean los necesarios, en cuanto a su idoneidad y cantidad suficiente para la ejecución de las obras.	66.67%	En el ejercicio de sus funciones, la interventoría ha verificado la idoneidad del personal vinculado por el contratista, conforme a los perfiles exigidos contractualmente.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
8. Ordenar al constructor la reparación o reconstrucción de las obras defectuosas, por su cuenta y riesgo, y fijar un plazo para ello.	66.67%	A la fecha de corte del presente informe, las reparaciones defectuosas fueron informadas al contratista de obra, buscando estas sean subsanadas con prontitud, en pro del buen desarrollo del proyecto. De este modo, las observaciones técnicas formuladas por la interventoría durante el desarrollo de las actividades han sido atendidas de manera oportuna por parte del contratista, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad y al adecuado avance del proyecto.
9. Realizar verificaciones diarias y directas en las obras, de las dimensiones y especificaciones anotadas en los planos y memorias.	66.67%	La interventoría dispone del personal técnico necesario y competente para garantizar el cumplimiento de las funciones de vigilancia técnica, de seguridad y salud en el trabajo (SST), y de control ambiental en el marco del contrato de obra. Se realizan recorridos periódicos a cada uno de los frentes y escenarios intervenidos, con el fin de verificar el avance de las actividades, el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales, y la implementación de medidas preventivas y correctivas cuando se requiera.
10. Tomar las medidas de la obra ejecutada. Este trabajo debe ser ejecutado directamente en las obras y consignar los datos en carteras, que deben estar disponibles para cualquier comprobación.	66.67%	En el ejercicio de sus funciones, la interventoría ha presentado satisfactoriamente, las cantidades de obra, las calibraciones de manera semanal, que fueron solicitadas por la entidad contratante-INDER.
11. Realizar seguimiento en todo momento a las metas, productos (alcance) e indicadores del proyecto, teniendo en cuenta que se estén cumpliendo en el costo y el plazo.	66.67%	La interventoría realiza el seguimiento y control del cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos, con base en el cronograma aprobado y entregado al contratista. Este monitoreo permite evaluar el desempeño del contratista frente a los objetivos del proyecto, identificando posibles desviaciones y proponiendo las acciones correctivas correspondientes para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales.
12. Deberá estar al día con el seguimiento financiero del proyecto velando porque los recursos económicos, asignados al proyecto, se ejecuten con eficiencia y eficacia.	66.67%	De acuerdo el seguimiento realizado por la interventoría, el contratista cuenta con un avance de obra del 61,12 %, el cual al día de hoy y según lo que está determinado en el cronograma, debería estar en un avance

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		acumulado del 86%, lo que representa una desviación del 24,88 % de lo ejecutado respecto a lo programado, este indicador refleja el avance financiero del proyecto.
13. Deberá dejar constancia escrita de todos los trabajos autorizados, según lo establece la Ley 80 de 1993.	66.67%	La interventoría realiza el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que cada trabajo se desarrolle conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normativas aplicables, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual.
14. Estudiar y analizar mensualmente la programación de la obra, en comparación con la obra ejecutada, para poder deducir, si la obra se puede terminar en el plazo convenido. En caso contrario, en asocio del Contratista tomar las medidas del caso para que se logren los objetivos sobre cumplimiento del contrato.	66.67%	La interventoría realiza el seguimiento continuo al cronograma de obra aprobado (de manera semanal), con el fin de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades. A la fecha, se han identificado inconsistencias por parte del contratista en el inicio y cierre oportuno de frentes de trabajo, lo cual ha generado varios atrasos. Esta situación ha sido informada al contratista con el objetivo de implementar las medidas correctivas necesarias para mitigar los impactos sobre el cumplimiento del plazo contractual.
15. Preparar y presentar los informes mensuales en los formatos dispuestos para ello y en general toda la información que solicite la Entidad sobre el avance de las obras dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes. Los informes mensuales deberán contener todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales, SST y social ejecutados en dicho período.	66.67%	El informe realizado por la interventoría fue entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido, junto con los respectivos anexos técnicos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento y control del proyecto, sin embargo, se le notifica al proveedor que el no cumplimiento con estos requisitos, la entidad no se hace responsable por los retrasos que se puedan generar en los desembolsos.
16. La bitácora deberá mantenerse actualizada en todo momento. En esta deberán incluirse las decisiones de tipo técnico que se realicen para la solución de inconvenientes diarios. Deberá revisarse que incluya estado del tiempo, herramientas, equipos, materiales, descripción de actividades, diseños a mano alzada, aclaración de especificaciones técnicas, soluciones de ingeniería especializadas,	66.67%	La interventoría lleva un registro detallado y actualizado de las actividades adicionales ejecutadas en el marco del proyecto, así como de las decisiones adoptadas durante los comités y reuniones de obra. Esta información es documentada y archivada de manera sistemática, garantizando la trazabilidad y el soporte técnico-administrativo de las actuaciones que inciden en el desarrollo del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC 0-093

VERSIÓN: 006

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
requerimientos realizados al contratista, avances de obra, visitas del supervisor y firmas del personal encargado de la interventoría, entre otros		
17. El informe final será entregado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de liquidación del contrato de obra. El informe deberá contener el consolidado de la ejecución del contrato y con este se deberán entregar los siguientes documentos:	0%	Esta actividad está programada para ejecutarse en la etapa de cierre del contrato, por lo cual no aplica en el presente periodo de seguimiento.
18. Pólizas actualizadas con el acta de recibo de la obra (obra e interventoría)	100%	Las pólizas se encuentran vigentes.
19. Paz y salvos de los trabajadores de la obra	66.67%	Se adjuntaron los soportes correspondientes al pago de las prestaciones sociales. Además se adjuntan certificados que soportan el pago realizado al personal, buscando así verificar el buen desarrollo y transparencia del proyecto.
20. Paz y salvo de los profesionales utilizados en el desarrollo del contrato	66.67%	Se adjuntaron los soportes correspondientes al pago de las prestaciones sociales. Además, se adjuntan certificados que soportan el pago realizado al personal, buscando así verificar el buen desarrollo y transparencia del proyecto.
21. Paz y salvo de proveedores	0%	A la fecha, no se han reportado ante la supervisión pagos pendientes por parte de los proveedores contratados por la interventoría.
22. Actas de pago de obra con las memorias de cálculo	66.67%	A la fecha, aún no se ha radicado el acta de avance de obra No 2, junto con sus respectivas memorias de cálculo. Las cuales ya fueron revisadas y aprobadas por el contratista.
23. Actas de pago de interventoría con los soportes de los gastos reembolsables	66.67%	A la fecha, la interventoría ha presentado el acta de pago del mismo No 1. En el presente informe se está evaluando todos los componentes que contiene este contrato de interventoría para el acta de pago No 2.
24. Planos récord, si aplican debidamente revisados y aprobados	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.
25. Manuales de mantenimiento debidamente revisados y aprobados	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
26. Registro fotográfico antes, durante y después de la obra.	66.67%	Se incorpora el registro fotográfico en el informe mensual de interventoría y en los informes semanales entregados a la supervisión.
27. Paz y salvo del FIC	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.
28. Bitácora original de la obra	66.67%	Si bien dichos documentos son requeridos al finalizar el contrato, se presenta como anexo la bitácora parcial correspondiente al periodo reportado en el informe mensual.
29. Estudiar, revisar, aprobar y recomendar mediante las actas correspondientes, todo trámite de cambios de diseño y actualización de planos, pactar Precios No Previstos, modificación de Cantidades de Obra, reprogramación de trabajos e inversiones. La Entidad se reserva el derecho a debatir el acuerdo de precios cuando considere que los valores o actividades no corresponden con la realidad del mercado	66.67%	A la fecha de corte, no se han efectuado ningún tipo de modificaciones de diseño.
30. Revisar y aprobar cada una de las actas de pago, con sus respectivas memorias de cálculo.	66.67%	La interventoría aprobó el trámite de pago correspondiente al Acta de Avance N.º 2 del contrato de obra.
31. La interventoría deberá utilizar los formatos e instructivos vigentes en el sistema de gestión de la calidad de la Entidad; en caso de ser necesario realizar modificaciones o emplear otro formato el cual deberá ser aprobado por la Entidad.	66.67%	La interventoría ha suministrado la información solicitada utilizando los formatos establecidos por el INDER, así como aquellos propios de su gestión contractual.
32. Ejecutar el contrato con el personal profesional y técnico propuesto con la oferta presentada, en caso de necesitar el cambio de personal por caso fortuito o fuerza mayor, deberá presentar las hojas de vida con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles. La Entidad se reserva el derecho de aceptarlos o no.	66.67%	La interventoría ha revisado el cumplimiento del equipo profesional requerido, conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección LP-005-2025.
33. Reconocer los salarios del equipo de trabajo y el pago de la seguridad social de acuerdo con lo pactado con la Entidad en la propuesta económica. Los otros costos, correspondientes a gastos reembolsables, se pagarán de acuerdo con su costo real previa aprobación de la supervisión del contrato y la presentación de los documentos que soporten dicho gasto.	66.67%	La interventoría cuenta con el personal propuesto en su oferta, acreditando los Ingresos Base de Cotización (IBC) conforme a las condiciones establecidas en el contrato, y a su vez, se anexan los soportes de los pagos de honorarios realizados a los profesionales incluidos dentro del proyecto.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
34. Verificar que el contratista cuente con todos los frentes de trabajo, en este caso treinta y uno (31) a la firma del acta de inicio, con el fin de cumplir con el plazo estipulado en el contrato.	66.67%	La interventoría ha realizado múltiples revisiones sobre la capacidad operativa y la cantidad de cuadrillas necesarias para el adecuado desarrollo de cada frente de trabajo. Asimismo, la supervisión ha efectuado seguimiento constante mediante visitas a los diferentes frentes, con el fin de identificar sus necesidades específicas. Es importante señalar cuando el contratista de obra atendió las sugerencias de implementar otro proveedor, el avance en obra del mantenimiento de los escenarios mejoro prudentemente.
35. Verificar el ofrecimiento realizado por el contratista en el criterio de selección "Factor de Calidad".	66.67%	La obligación ha sido cumplida a cabalidad conforme a lo establecido en el contrato.
36. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y complementarios, de salud y seguridad en el trabajo, así como cualquier otra de carácter obligatorio, respecto de sus trabajadores y/o asociados, de conformidad con el régimen aplicable.	66.67%	La interventoría ha efectuado la revisión de la totalidad de la documentación laboral, la cual se presenta como anexo en el capítulo correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
37. Realizar el control y seguimiento al Plan de manejo, normas y especificaciones ambientales.	66.67%	Se ha velado por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el manejo del componente ambiental, conforme a las condiciones específicas de cada uno de los escenarios intervenidos. Sin embargo, se han realizado sugerencias por parte de la supervisión para mejorar el manejo que se da desde el área ambiental, buscando un mejor desarrollo del proceso.
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato de obra.	0%	Esta obligación está prevista para su cumplimiento al momento de la finalización del contrato.
39. Atender y responder requerimientos a la ciudadanía, otras entidades, personas jurídicas o naturales y a las veedurías ciudadanas.	66.67%	La interventoría, a través de su equipo socio-ambiental, ha realizado seguimiento a las peticiones allegadas al proyecto. Asimismo, se ha conformado el respectivo Comité de Control de Obra (CCO) para cada uno de los escenarios intervenidos, espacios en los que se abordan los temas relevantes y se brinda atención a las inquietudes de la comunidad en relación con cada frente de trabajo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
40. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se desarrolle dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios y presentar informes mensuales del seguimiento a la implementación con sus respectivos anexos	66.67%	La interventoría ha vigilado las actividades, realizadas por el contratista, cumpliendo con su objeto, alcance y obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el contrato. Por su parte, la supervisión ha acompañado el desarrollo del proyecto en campo, realizando seguimiento a los avances físicos de obra y generando las alertas pertinentes cuando ha sido necesario con respecto a los temas ambientales.
41. Velar por el cumplimiento de la siguiente normatividad, o la que se encuentre vigente durante la ejecución de la obra: - Decreto 1382 de 2014 "Por el cual se acoge la guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio de Medellín", por lo tanto, el contratista deberá entregar previo al inicio de la ejecución de la obra el Plan de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO junto con los anexos, el cual deberá ser aprobado por Interventoría. - Manual de gestión socio ambiental para obras de construcciones del Área Metropolitana. - Plan de Acción Socio ambiental en Obra-PASAO, presentado por el contratista - Resolución 1257 de 2021, «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. - Resolución 2184 de 2019 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". - Artículo 2 y 7 de la Ley 1968 de 2019. - Decreto 1076 del 2015 artículo 2.2.6.1.1.1 y siguientes. - Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. - Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional. - Resolución 2013 de 1986. Reglamenta el funcionamiento y la organización del COPASST.	66.67%	La interventoría ha dado cumplimiento a la normatividad vigente aplicable durante la ejecución del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1281 de 1994. Actividades de alto riesgo. - Resolución 1401 de 2007. Reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo. - Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. - Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del SG-SST - Resolución 4272 de 2021. establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. - Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo. - Resolución 773 de 2021. Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. - Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 		

1.2 Seguimiento a la programación de obra

De acuerdo con la tabla anterior, y teniendo en cuenta que el cronograma inicial establecía la finalización de las obras al 31 de octubre, se evidencia que varios escenarios presentan atrasos significativos frente a lo programado. Aunque el contrato cuenta con una prórroga de 1.5 meses y una adición presupuestal (Otrosí N.º 2), el contratista aún no ha entregado la programación actualizada solicitada por la interventoría.

Comuna	Escenario deportivo	% Avance físico programado	% Avance físico ejecutado
11	Canchas de Minitenis – Unidad Tenística Carlos J. Echavarría	100%	100%
16	Cancha de Tejo Buenavista	100%	55%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

16	Canchas de Tenis – Unidad Deportiva Belén	100%	90%
13	Cancha de Tejo El Salado	100%	19%
12	Cancha de Tejo Santa Lucía	100%	35%
80	Cancha de Tejo Limonar	100%	30%
9	Cancha de Tejo La Esmeralda	100%	26%
4	Cancha de Tejo Brasilia	100%	22%
5	Unidad Deportiva Juanez de la Paz	100%	4%
6	Cancha de Tejo Doce de Octubre	100%	62%
7	Cancha de Tenis Palmar del Viento	100%	88%
60	Cancha de Tejo San Cristóbal	100%	8%
	AVANCE GENERAL DEL PROYECTO	100%	49%

Se resalta que solo las Canchas de Minitenis de la Unidad Tenística Carlos J. Echavarría alcanzan el 100% de ejecución. Los demás escenarios presentan atrasos que oscilan entre el 10% y el 96%, siendo la Unidad Deportiva Juáñez de la Paz y la Cancha de Tejo San Cristóbal los de menor avance.

El avance general del proyecto corresponde al **49%**, frente al 100% programado inicialmente, lo que representa un atraso del **51%**. Se insiste en la necesidad de contar con el cronograma actualizado para ajustar los indicadores y establecer fechas reales de entrega.

1.3 Informe de actividades realizadas:

- CANCHAS DE MINITENIS, UNIDAD TENISTICA CARLOS J. ECHAVARRIA:**

Este escenario ya fue entregado y recibido por el INDER según CCO de entrega realizado el día 06 de octubre de 2025.

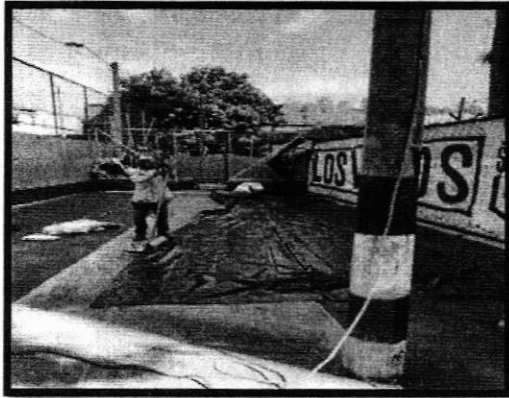


- CANCHA DE TEJO BUENAVISTA**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Se ejecutaron actividades de suministro y aplicación de recubrimiento sintético látex en cinco y dos capas, así como la aplicación de pintura acrílica hidrorrepelente de primera calidad en los muros de cerramiento. También se realizaron labores de limpieza de caja necesarias para la continuidad de las obras.



• **CANCHAS DE TENIS UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN**

Durante el periodo se ejecutaron actividades de mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada y la destroncada de la superficie para la posterior pulida del piso en concreto de la cancha N.º 1. Se avanzó en el suministro, transporte y aplicación del recubrimiento sintético látex en cinco y dos capas, así como en la lavada de los muros exteriores de las graderías mediante hidrolavadora.

Adicionalmente, se realizó el suministro, transporte e instalación de la valla de obra e informativas, y la aplicación de pintura acrílica hidrorrepelente de primera calidad en muros de cerramiento y graderías. También se ejecutó el suministro y colocación de concreto en los bordes de la losa, la pintura de las sillas de árbitro y parales de las redes de las canchas de tenis, y finalmente la limpieza de sumideros y cunetas, necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje.

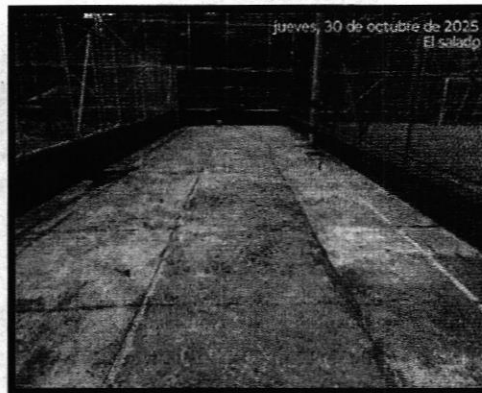
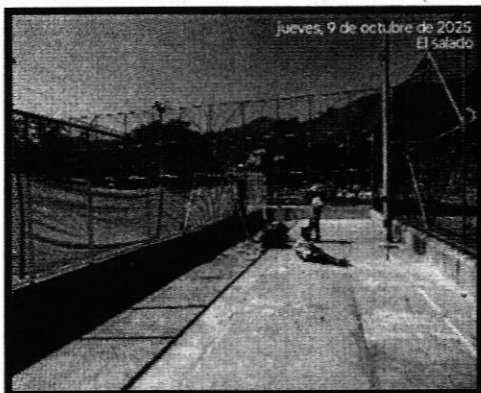


• **CANCHA DE TEJO EL SALADO**

AVISO DE PRIVACIDAD

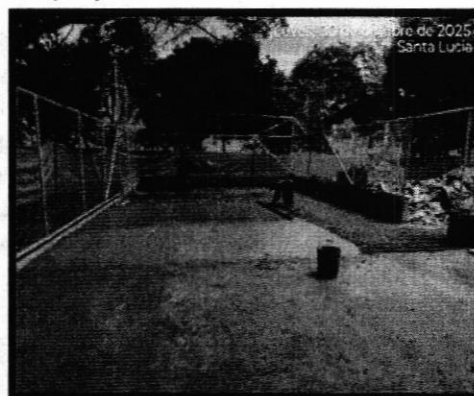
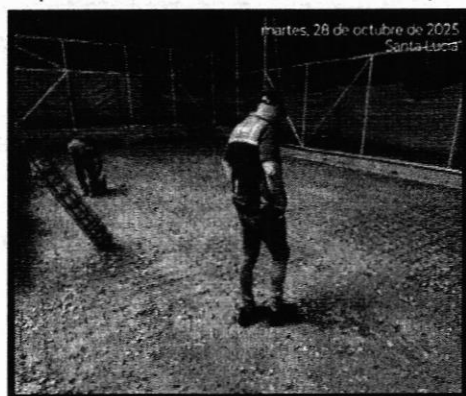
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Durante el periodo reportado se adelantaron labores de mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada, así como la aplicación de revoque impermeabilizado en mortero 1:4 y pintura acrílica hidrorrepelente de alta calidad en los muros de cerramiento. Adicionalmente, se efectuó la limpieza del sumidero para garantizar su adecuado funcionamiento.



• CANCHA DE TEJO SANTA LUCIA

Durante el periodo reportado se realizaron actividades de suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½, así como el suministro y colocación de concreto para la conformación de las superficies proyectadas

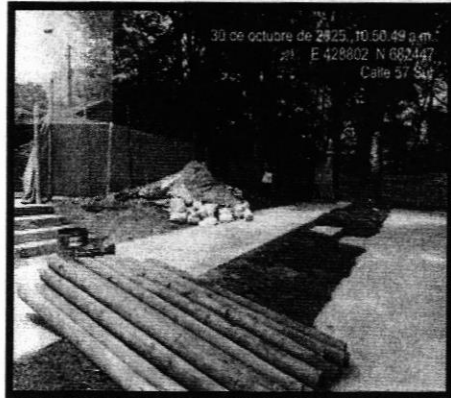


• CANCHA DE TEJO LIMONAR 1

Durante la intervención se adelantaron actividades de suministro, transporte y colocación de concreto para las escaleras y el andén de acceso, incluyendo la instalación de malla electrosoldada. Asimismo, se realizó la instalación de la valla de obra correspondiente. Adicionalmente, se ejecutó la excavación manual de material heterogéneo para la instalación de estacones de madera y se efectuó el suministro del cerramiento compuesto por estacones y malla eslabonada.

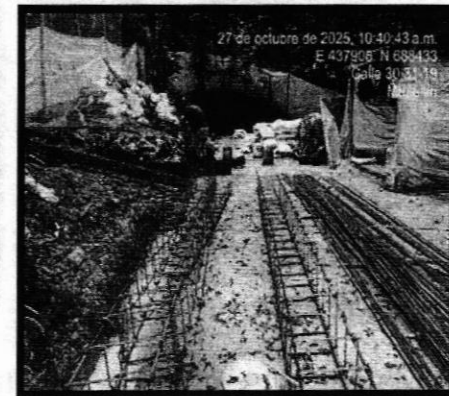
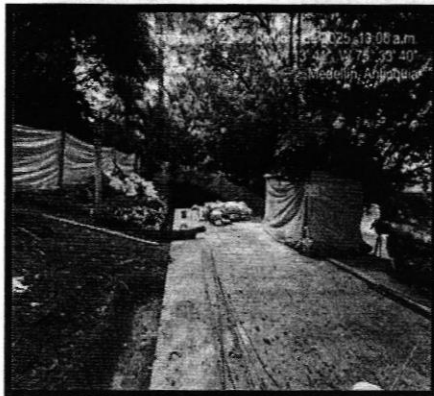
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



• CANCHA DE TEJO LA ESMERALDA

Durante la intervención se realizó la excavación manual en material heterogéneo, necesaria para adelantar las actividades constructivas del proyecto. De igual manera, se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación del acero de refuerzo figurado destinado a la conformación del muro de contención, garantizando así su estabilidad y resistencia estructural.



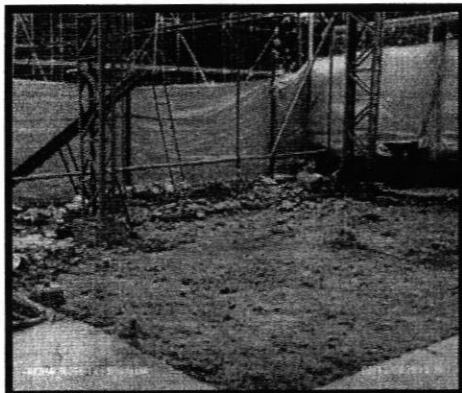
• CANCHA DE TEJO BRASILIA

Durante la intervención se ejecutaron actividades de demolición de pisos, cunetas y el muro de cerramiento existente, así como el retiro del cerramiento en malla eslabonada. Posteriormente, se adelantaron trabajos de revoque con mortero 1:4 impermeabilizado y se realizó la instalación de la valla de obra.

Se hizo la limpieza manual de cajas y/o sumideros, y se llevó a cabo el suministro, transporte y colocación de concreto con su respectiva malla electrosoldada, garantizando la adecuada resistencia y durabilidad de la estructura intervenida.

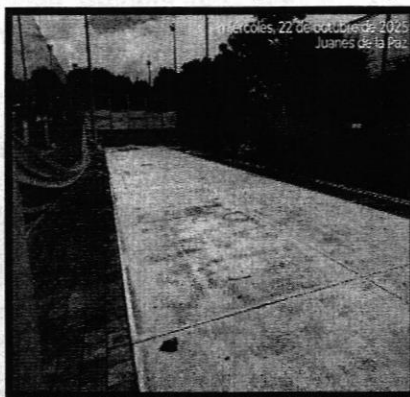
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



- **UNIDAD DEPORTIVA JUANEZ DE LA PAZ**

Se ejecutaron actividades de suministro, transporte y colocación de base granular y concreto con su malla electrosoldada. Además, se realizó la destroncada de la superficie existente para permitir la correcta pulida del piso en concreto

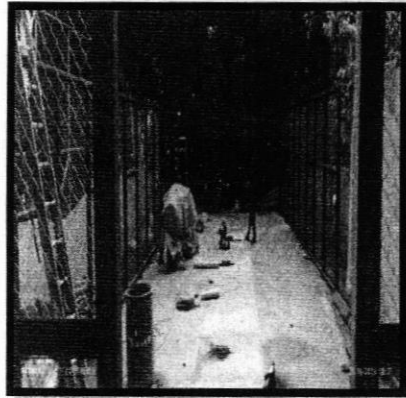


- **CANCHA DE TEJO DOCE DE OCTUBRE**

Se realizaron actividades de retiro y posterior construcción del cerramiento en malla eslabonada con estructura en PTS, junto con la instalación de la valla de obra. Asimismo, se ejecutó la excavación manual para la tubería de 6 pulgadas, la demolición del andén y la construcción de cajas de registro de 60 x 60 x 80 cm. Finalmente, se efectuó la instalación de la tubería y la colocación de concreto con su malla electrosoldada

AVISO DE PRIVACIDAD

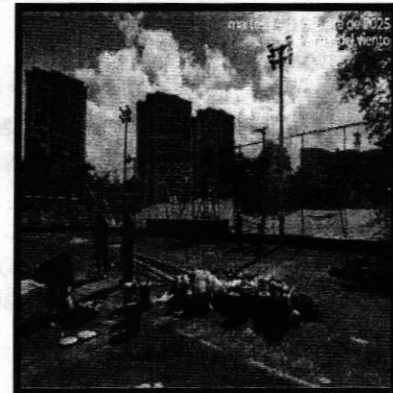
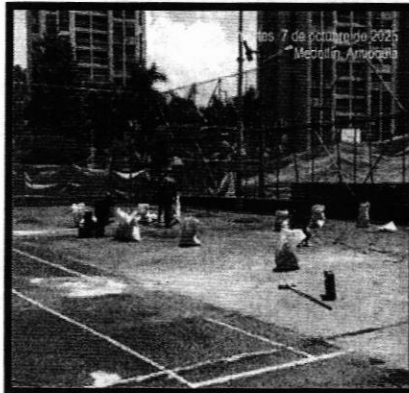
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



• CANCHA DE TENIS PALMAR DEL VIENTO

Durante el periodo se ejecutaron actividades de mantenimiento del cerramiento en malla eslabonada y la destroncada de la superficie en concreto existente. También se aplicó recubrimiento sintético látex MT, revoque impermeabilizado y pintura acrílica hidrorrepelente en muros.

Además, se realizaron demoliciones puntuales en los muros de cerramiento, se instalaron vallas de obra e informativas, se suministró y montó tubo rectangular de 1x2 pulgadas y se instalaron protecciones diferenciales en las acometidas provisionales de energía.

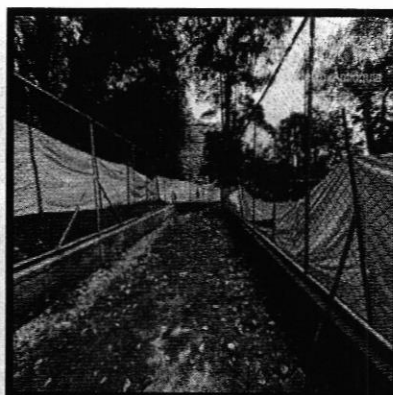


• CANCHA DE TEJO SAN CRISTOBAL

Se ejecutaron actividades de demolición de pisos y la posterior instalación de la base granular.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes:

Un aspecto relevante para considerar hasta el corte de obra con fecha del 31 de octubre del año 2025 y lo descrito en el punto 1.3 del presente informe, se observó que desde el plazo inicial de las obras del contrato **No 6700043069 de 2025** y según la programación inicial, dichas obras ya debieron haber culminado, pero, sin embargo, se consideró que dicho contrato fue objeto prórroga y adición presupuestal, el cual esto, implica que el contratista presente una nueva programación o cronograma donde se detallen las actividades por cada frente de obra, el cual ya fue solicitado al contratista.

1.5 Seguimiento financiero a la obra:

A la fecha del presente informe se encuentra en trámite el pago del Acta 2 tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría:

- **Informe Financiero – Interventoría**

En cumplimiento de la cláusula de forma de pago y considerando el avance real del contrato de obra No. 6700043069, se hace un resumen de los pagos realizados a la fecha del informe:

Concepto	Valor (COP)
Valor contractual	\$290.753.884
Valor adición 1– Otrosí	\$120.215.949
Valor total del contrato	\$410.969.833
Valor Acta 1	\$125.402.720
Valor Acta 2	\$115.285.693
% de ejecución	58,57 %
Valor acumulado actas anteriores	\$125.402.720

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Saldo pendiente por facturar	\$170.281.420
-------------------------------------	----------------------

• **Informe Financiero – Contrato – Obra**

Concepto	Valor (COP)
Valor contractual	\$1.873.712.029
Valor adición 1– Otrosí	\$921.316.763
Valor total del contrato	\$2.795.028.792
Valor Acta 1	\$831.016.237
Valor Acta 2	\$554.756.792
% de ejecución	49,58 %
Valor acumulado actas anteriores	\$831.016.237
Valor total ejecutado (Actas 1 y 2)	\$1.385.773.029
Saldo pendiente por facturar	\$1.409.255.763

2. INFORME SOCIAL

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la verificación del componente social, conforme a lo establecido en los programas de manejo social determinados para el proyecto. Esta revisión incluyó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Acción Socioambiental en Obra (PASAO).

ACTIVIDAD / PROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1 Diagnóstico social (características generales del proyecto)	X		Este ítem fue verificado y cumplido en la fase inicial del contrato.
1.2 Elaboración del PASAO (definición de programas de la guía socio ambiental)	X		Este ítem fue verificado y cumplido en la fase inicial del contrato.
1.3 Elaboración de actas de entorno y de vecindad	X		Durante el periodo se elaboró el acta de entorno de cierre para las canchas de minitenis Carlos J. Echavarría (Estadio), con participación del contratista, interventoría y comunidad.
1.4 Programa de información y comunicación a la comunidad			
Piezas de divulgación (e-card, grupos informativos digitales)	X		Se cuenta con línea de whatsapp y correo electrónico como mecanismo de divulgación a la comunidad. Se enviaron e-cards informativas para socializar actividades y avances del proyecto durante octubre de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ACTIVIDAD / PROGRAMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Instalación de cartelera informativas, buzónes y vallas de obra	X		Se realizó instalación de buzón de sugerencias y cartelera informativa en los frentes El Salado y San Cristóbal.
1.5 Programa de resolución de conflictos (PQRS)	X		Se gestionaron dos PQRS durante el periodo: (1) correspondiente a la Cancha de Tejo La Esmeralda, para la cual se emitió respuesta el 29/10/2025; y (2) asociada a la Cancha de Tejo Buenavista, frente a la cual se remitió información detallada sobre las actividades ejecutadas, el avance de obra y la fecha estimada de entrega.
1.6 Programa de participación comunitaria			
Reunión de inicio de obra	X		Se cumplió con este ítem en cada uno de los frentes en la etapa inicial del contrato
Reunión de avance del proyecto	X		Durante el periodo reportado se llevaron a cabo dos Comités Ciudadanos de Obra (CCO) de avance, realizados el 09/10/2025 en el frente La Esmeralda y el 23/10/2025 en la Unidad Deportiva de Belén.
Reunión de finalización del proyecto		X	No aplica para esta etapa del contrato.
CCO de inicio	X		Este ítem fue cumplido en todos los frentes durante la etapa inicial del contrato.
CCO de avance	X		Durante el periodo reportado se llevaron a cabo dos Comités Ciudadanos de Obra (CCO) de avance: el 09/10/2025 en el frente La Esmeralda y el 23/10/2025 en la Unidad Deportiva de Belén; ambos cuentan con sus respectivas actas y listados de asistencia debidamente diligenciados.
CCO final		X	Durante el presente periodo no se llevaron a cabo Comités Ciudadanos de Obra (CCO) de finalización en ninguno de los frentes intervenidos.
1.7 Programa de formación y capacitación (educación en temas sociales)	X		Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la ejecución de la capacitación social en hábitos saludables, dirigida al personal vinculado a la obra en la Unidad

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-0-093

VERSIÓN: 006

ACTIVIDAD / PROGRAMA	CUMPLE	No CUMPLE	OBSERVACIONES
			Deportiva de Belén; se registró una participación activa por parte de los asistentes y una adecuada apropiación de los contenidos socializados.
1.8 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local	X		Durante los Comités Ciudadanos de Obra se socializó ante la comunidad el procedimiento para la recepción de hojas de vida; no obstante, en el presente periodo no se registraron postulaciones.

3. INFORME AMBIENTAL:

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento del componente ambiental, conforme a lo establecido en el PASAO aprobado. En la tabla a continuación se presenta el seguimiento realizado:

PARAMETROS PARA EVALUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. Dar cumplimiento estricto del Decreto 1382 de 2014 "Por el cual se acoge la guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio de Medellín", por lo tanto, el contratista deberá entregar previo al inicio de la ejecución de la obra el Plan de Acción Socio ambiental en Obra-PASAO junto con los anexos, el cual deberá ser aprobado por Interventoría.	X			El contratista realiza el PASAO basado en la Guía de Manejo Socioambiental (Dec1382/14). De igual forma dicho Plan es aprobado por interventoría y el apoyo a la supervisión ambiental del Inder.
2. El Plan de Acción Socio ambiental en Obra-PASAO es de estricto cumplimiento por parte del contratista, por lo cual, deberá presentar informes de avance, el cual deberá ser aprobado por Interventoría. Los informes se deberán entregar de manera mensual junto con los anexos y certificaciones exigidas.	X			Para este periodo, el contratista presenta el informe mensual, presentando también los anexos como evidencia de cada uno de los programas ambientales. Dichos informes fueron aprobados por la interventoría y el apoyo a la supervisión ambiental del Inder.
3. Dar cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021, «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones	X			El contratista presenta certificado de disposición final de RCD a gestores certificados por la autoridad ambiental, Área Metropolitana. Para este periodo se dispusieron 3 Ton de RCD

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PARAMETROS PARA EVALUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
4. El contratista deberá entregar Certificado de disposición final de residuos líquidos de baños portátiles, el cual se deberá anexar en los informes de avance del PASAO.			X	El personal no hace uso de baños portátiles dado que se cuenta con la unidad sanitaria ubicada en el campamento de obra.
5. El contratista deberá entregar la Certificación de disposición final de residuos ordinarios con la empresa prestadora de servicio de aseo, el cual se deberá anexar en los informes de avance del PASAO.			X	Los residuos ordinarios no aprovechables se disponen semanalmente con las rutas recolectoras realizadas por EMVARIAS. No se emite certificado dado que este servicio está incluido en la tasa de aseo de servicios públicos.
6. Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá entregar el control del material particulado derivado de estas, según las exigencias técnicas establecidas en el presupuesto oficial, lo cual deberá reportarse en los informes de avance del PASAO.	X			El contratista hace entrega de la documentación de los vehículos que ingresan a obra. De igual forma, se evidencia con registro fotográfico el uso de sarán como cerramiento de obra para disminuir la dispersión de material particulado y se cubre RCD y materiales de obra con lona plástica.
7. El contratista deberá instalar un punto ecológico, el cual debe cumplir con las exigencias técnicas establecidas en el presupuesto oficial y deberá utilizar los colores exigidos por la Resolución 2184 de 2019. Adicionalmente, deberá informar la cantidad de residuos generados, lo cual deberá reportarse en los informes de avance del PASAO.	X			Se evidencia con registro fotográfico la disposición de puntos ecológicos tal cual lo indica el ítem de presupuesto ambiental
8. Dar cumplimiento al Artículo 2 y 7 de la Ley 1968 de 2019, por lo tanto, no deberá utilizar insumos para las obras que contengan asbesto, para lo cual deberá entregar las fichas técnicas de los insumos utilizados			X	
9. Dar cumplimiento al Decreto 1079 del 2015 en lo referente al transporte de sustancias peligrosas		X		
10. Dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015 artículo 2.2.6.1.1.1 y siguientes en lo relacionado a residuos peligrosos	X			El contratista anexa en los informes la hoja de seguridad o ficha técnica de las sustancias químicas utilizados en el periodo

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PARAMETROS PARA EVALUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
11.El contratista únicamente podrá realizar las podas autorizadas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en compañía de un biólogo y un ingeniero forestal con tarjeta profesional vigente en acompañamiento de un integrante del equipo ambiental de Escenarios Deportivos del INDER. Posterior a las podas realizadas, el contratista deberá entregar un informe por cada poda realizada, el cual debe cumplir con los plazos otorgados por la autoridad ambiental			X	El proyecto no cuenta con permisos de intervención para hacer podas, talas y/o trasplantes, por lo que la vegetación en área circundante deberá permanecer aislada y protegida con sarán y/o polisombra.
12.Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar el cerramiento de los árboles que circundan la obra con la finalidad de protegerlos, el cual deberá realizarse en compañía de un integrante del Equipo Ambiental de Escenarios Deportivos del INDER, para lo cual deberá presentar un informe con registro fotográfico. Se deberá presentar la evidencia en el informe de avance del PASAO.				Durante el periodo se evidencia con registro fotográfico, la protección de los individuos arbóreos que se encuentran al interior del cerramiento de obra. Dichos individuos se protegen con polisombra azul

4. INFORME SST

Durante el periodo de octubre se realizó la verificación del cumplimiento del componente de seguridad y salud en el trabajo en las siguientes fases:

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SST	Soportes pago seguridad Social (ARL, EPS, AFP, CCF): Se realizó la verificación de todos los soportes de pago de Seguridad Social del contratista, subcontratistas e interventoría. Se cumple con este ítem.
	Registro de capacitaciones, inducciones y pausas activas: Se realiza la verificación de inducciones y capacitaciones al personal durante el periodo de ejecución
	Registro ausentismo por accidente de trabajo: No se registra ausentismo por accidente de trabajo
	Registro fotográfico de señalización: Se evidencia señalización instalada en los frentes de obra
	Registro de entrega e inspección de EPP: Se realiza la verificación respectiva de la entrega de EPP
	Registro Matriz de Identificación de peligros: Se evidencia la matriz de peligros y riesgos actualizada para el proyecto

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Registro de inspecciones de seguridad:	Se evidencia registro de las inspecciones de visita a obra
Registro de emergencias, con sus respectivos anexos:	Se evidencia registro de las inspecciones de equipos de emergencias
Registro Furat, investigación de AT, lección aprendida y socialización:	No se registran accidente de trabajo
Registro Tareas de alto riesgo, con sus respectivos anexos:	Se evidencia la ejecución de tareas de alto riesgo durante este periodo, con cada una de las evidencias
Registro Productos químicos, con sus respectivos anexos:	Se evidencian hojas de seguridad de productos químicos

5. INFORME ADMINISTRATIVO:

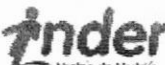
- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Pensión Julio_ salud agosto de 2025	79632198	\$ 63.500	\$253.100	\$110.000	\$ 491.000
Pensión Agosto_ salud Septiembre de 2025	80860591	\$ 948.900	\$ 3.944.500	\$1.650.800	\$47.652.800
Pensión Agosto_ salud Septiembre de 2025	79600998	132.000	\$528.000	\$229.700	\$ 1.021.700
Pensión octubre salud noviembre de 2025	80966140	\$ 948.900	\$ 3.944.500	\$1.650.900	\$7.493.100

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17/10/2025	El Representante Legal Certifica: Que la Empresa SODINSA SAS, identificada con NIT N°901.955.551-3, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.	Gustavo Alonso Yepes Representante legal
17/10/2025	El Representante Legal Certifica: que la empresa INGENIERIA ESTEC TECNOLOGIA S.A.S, identificada con NIT N°901.566.308-0, se encuentra a paz y salvo en todo concepto de (parafiscales, seguridad social y liquidación) de todos los empleados.	Luis Guillermo Hincapié Representante legal

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 006

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:
No aplica para este periodo.

- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

Contrato de obra No 6700043069 de 2025

Mediante el Otrosí N.º 2, el contrato de obra fue objeto de modificaciones relacionadas tanto con el plazo de un mes y medio (1.5 meses), para ejecutar la adición justificada por un valor de NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$921.316.763).

Contrato de interventoría No 6700042221 DE 2025

Otrosí No 1: se autorizó una prórroga al plazo contractual de UNO PUNTO CINCO (1.5) meses, con el fin de permitir la finalización de las obras, considerando el alcance adicional derivado de la adición mencionada, lo que genera una adición de CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$120.215.949), IVA incluido

- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión:

No aplica para este periodo.

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:
No aplica para este periodo.

6. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- a) Relación de la Imputación del gasto:

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911027525	905924008001	2320202008	9240080	1160013652
911000125	905924008001	2320202008	9240080	1160014671

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC O-093
		VERSIÓN: 006

b) Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7400000070	\$290.753.884		Contrato Inicial	\$0	\$290.753.884	0%
7400000070	\$125.402.720	22/10/2025	6700042221-001-2025	\$125.402.720	\$165.351.164	56.87%
7400000091	\$120.215.494		Adición	\$125.402.720	\$285.567.113	30.51%
7400000070	\$115.285.693	24/10/2025	6700042221-002-2025	\$125.402.720	\$285.567.113	30.51%

c) Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$290.753.884
Adiciones (si aplica)	\$120.215.949
Total, valor del contrato más adiciones	\$410.969.833
Pagos realizados (acumulado)	\$125.402.720
Pagos autorizados durante el mes	\$115.285.693
Porcentaje de ejecución parcial financiera	58.57%

7. NFORME JURÍDICO:

a) Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:

No se presentó durante el periodo.

b) Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	29/07/2025	19/03/2026	29/7/2025	\$ 58.150.776,80

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



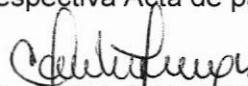
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

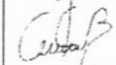
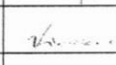
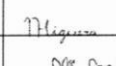
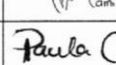
CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 006

Seguros del Estado S.A.	21-44-101-473976	Calidad del bien o servicio	16/11/2025	16/11/2030	\$ 58.150.776,80
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	29/07/2025	16/11/2028	\$ 58.150.776,80

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago de la factura N° FEUT2 a favor de la empresa UT SODIESTEC CANCHAS, por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHETA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$115.285.693)** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, de acuerdo con las actividades especificadas en este Informe y la respectiva Acta de pago.


CLAUDIA C. HINCAPIÉ VERA
SUPERVISOR

Elaboró:	Ervinson Alfredo Vásquez	Apoyo Técnico	
	Gilberto Barrada Cristancho	Apoyo Técnico	
	Valeria Olaya Sarria	Apoyo SST	
	Natalia Higuera	Apoyo Ambiental.	
	María Camila Vanegas	Apoyo Social	
	Paula Andrea Cetina Posada	Apoyo Financiero	
	Alison Yulied Restrepo Salazar	Apoyo Jurídico	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000194277
7400000070
6700042221
Sub Adm Esc Dp Rec

División:INDE

Fecha Documento: 28.11.2025

Dependencia: Mantenimiento de Escenarios

Descripción del pago: Fra FEUT2 Cto42221 P1

Objeto del contrato: C-6700042221 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLIN.

Proveedor

Codigo: 1300008513 Nit: 9019555513 Nombre: UT SODI ESTEC CANCHAS

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400115	INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE	5.512.619	UN	6.560.017,00	1615010001	040
002	6400115	INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE	1.444.078	UN	1.444.078,00	1615010001	050
003	6400115	INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE	73.887.507	UN	87.926.133,00	5505051100	060
004	6400115	INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE	19.355.464	UN	19.355.464,00	5505051100	070
TOTAL					115.285.692,00		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 28.11.2025
Fecha del día : 28.11.2025

Centro : IND1
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material Texto breve	Lote	Destino Serie	Imputación	Almacén/ Cantidad	Ubicación UM
0001	6400115 INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE				5.512.619,00	UN
				Proveedor: 1300008513 UT SODI ESTEC CANCHAS		
0002	6400115 INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE				1.444.078,00	UN
				Proveedor: 1300008513 UT SODI ESTEC CANCHAS		
0003	6400115 INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE				73.887.507,00	UN
				Proveedor: 1300008513 UT SODI ESTEC CANCHAS		
0004	6400115 INTERVENTORIA TECNICA,ADM Y CONTABLE				19.355.464,00	UN
				Proveedor: 1300008513 UT SODI ESTEC CANCHAS		

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: PACETINA

F I R M A



CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	28/11/2025	6700042221-002-2025

**LOS SUSCRITOS SUPERVISORES ASIGNADOS PARA EL CONTRATO 6700042221 DEL
INDER MEDELLÍN**

CERTIFICAN QUE:

EL INDER y la **UT SODIESTEC CANCHAS**, con NIT: No. 901.955.551-3 representado por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.078.226 celebraron el contrato No. 6700042221 de 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **(\$290.753.884)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, estampillas y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.

ADICIÓN 1: CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L **(\$120.215.949)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, estampillas y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRIENTE Y TRES M.L **(\$410.969.833)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, estampillas y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

Factura	Valor en letras	Valor en números
FEUT2	CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L.	\$115.285.693
TOTAL	CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L.	\$115.285.693

RECURSOS TASA PRODEPORTE: \$115.285.693

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	POS	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	VALOR TOTAL
7400000070	60	2320202008	905924008001	43011604.0042.99	911027525	\$87.926.133
7400000070	40	2320202008	905924008001	43011604.0042.99	911027525	\$6.560.017
7400000070	70	2320202008	905924008001	43011604.0042.99	911027525	\$19.355.464
7400000070	50	2320202008	905924008001	43011604.0042.99	911027525	\$1.444.078
Total						\$115.285.692

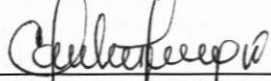
AVISO DE PRIVACIDAD

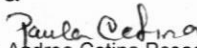
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

	ACTA DE RECIBO DE PAGO	CÓDIGO: F-FIN-020
		VERSIÓN: 002

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y de acuerdo con la factura No. FEUT2 por valor de Ciento quince millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos M.L. (\$115.285.692), la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado. Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 58.57% del valor total del contrato.

Atentamente,


CLAUDIA CECILIA HINCAPIE VERA
Supervisora


Proyectó: Paula Andrea Cetina Posada – Apoyo Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Empresa: INDER
NIT: 800194096
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PG033_UTSODIESTECCA
Secuencia: u
Número de cuenta a debitar: 93322842994

Fecha: 05-12-2025 **Hora:** 15:39:52
Fecha de Generación: 05-12-2025

Fecha de envío del pago: 03-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 03-12-2025

Impreso por: MARTHAR24

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$98,513,876.00	Valor Registros Procesados: \$98,513,876.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
55100009779	Ahorros	9019555513	UT SODI ESTEC CANC	98,513,876.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	03-12-2025

INDER
Colombia
Sociedad: INDE

Lista de pagos de la ejecución de pagos 03.12.2025/PG033

Bco.prop.	ID.cuenta	N° doc.pago	Importe neto en ML	N° cta.	Pa
Acreedor	Rec	N° documento	Clase	Pos	Fe.contab. VP

Acreeador 1300008513	Relación bancaria
UT SODI ESTEC CANCHAS	BANCOLOMBIA S.A. 00560>
UT SODI ESTEC CANCHAS	SWIFT COLOCOBM
DG 65 D 42 24	CódBa 07
Municipio de Medellin	Cta. 55100009779
	ClCta 02

BCO01	CT_01	900241295	98.513.876-	55100009779	1
1300008513		5100183183	RE	1	28.11.2025 T
					98.513.876-
* BCO01				98.513.876-	1
					98.513.876-

de ERB